

**Sesión Ordinaria**  
**H. LXX Legislatura del Congreso Del Estado.**  
**Primer Periodo Ordinario de Sesiones.**  
**Primer Año De Ejercicio Constitucional.**  
**Octubre 16 de 2024.**

En la ciudad de Victoria de Durango, Dgo., siendo las (11:36) once horas con treinta y seis minutos, del día (16) dieciséis de octubre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en el Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Durango, las y los Diputados que integran la Honorable Septuagésima Legislatura Local, bajo la presidencia de la Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza, asistido por los CC. Diputados Secretarios Octavio Ulises Adame de la Fuente y Verónica González Olguín, dio inicio la sesión de la Septuagésima Legislatura, del primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional, registrando presente los siguientes Diputados: Alejandro Mojica Narváez, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Noel Fernández Maturino, Celia Daniela Soto Hernández, Fernando Rocha Amaro, Gabriela Vázquez Chacón, Héctor Herrera Núñez, Sandra Lilia Amaya Rosales, Georgina Solorio García, Alberto Alejandro Mata Valadez, Nadia Monserrat Milán Ramírez, Flora Isela Leal Méndez, José Osbaldo Santillán Gómez, Carlos Chamorro Montiel, Bernabé Aguilar Carrillo, Ernesto Abel Alanís Herrera, Delia Leticia Enriquez Arriga, Otniel García Navarro, Cynthia Montserrat Hernández Quiñones, Mayra Rodríguez Ramírez, Susy Carolina Torrecillas Salazar y Martin Vivanco Lira.

Presidenta: Señores Diputados bienvenidos a esta sesión ordinaria de la Septuagésima Legislatura del estado, del día 16 de octubre del 2024.

Presidenta: Y damos la bienvenida a la distinguida concurrencia que nos acompaña el día de hoy en las personas de la Señora Blanca Castro Presidenta de COMPARMEX bienvenida Señora Blanca y del Ingeniero Emiliano Hernández Camargo Titular del INEVAP, todos ustedes personas que nos acompañan y publico en general sean muy bienvenidos.

Presidenta: Se ordena a la Secretaría de Servicios Legislativos del H. Congreso del Estado, abrir el sistema de registro hasta por tres minutos, para que las Diputadas y los Diputados registren su asistencia.

Presidenta: Se cierra el Sistema de Registro de Asistencia, y se le solicita al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, para que verifique el resultado e informe si existe el quórum legal para iniciar la sesión.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la Presidenta, tenemos asistencia de 25 Diputados, hay quórum es cuánto Presidenta.

<b>Diputado.</b>	<b>Asistencia.</b>
Alejandro Mojica Narvaez	Si.
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Si.
Noel Fernández Maturino	Si.
Celia Daniela Soto Hernández	Si.
Fernando Rocha Amaro	Si.
Gabriela Vázquez Chacón	Si.
Héctor Herrera Núñez	Si.
Sandra Lilia Amaya Rosales	Si.
Georgina Solorio García	Si.
Alberto Alejandro Mata Valadez	Si.
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Si.
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Si.
Flora Isela Leal Méndez	Si.
José Osbaldo Santillán Gómez	Si.
Carlos Chamorro Montiel	Si.
Bernabé Aguilar Carrillo	Si.
Ernesto Abel Alanís Herrera	Si.

Delia Leticia Enriquez Arriaga	Si.
Otniel García Navarro	Si.
Verónica González Olguín	Si.
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	Si.
María del Rocío Rebollo Mendoza	Si.
Mayra Rodríguez Ramírez	Si.
Susy Carolina Torrecillas Salazar	Si.
Martín Vivanco Lira	Si.

Presidenta: Gracias Diputado Secretario, habiendo quórum, se abre la sesión.  
(campana).

Presidenta: Informo a la asamblea que los asuntos a tratar en esta Sesión se dan a conocer mediante la Gaceta Parlamentaria que puede ser consultada desde sus lugares, a través del Sistema de Información Parlamentaria y en medios electrónicos.

Presidenta: Esta presidencia solicita la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de octubre de 2024.

Presidenta: Se somete a votación para su aprobación en forma económica, mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el Sistema Electrónico de votación y se le solicita a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, para que dé a conocer el sentido de los votos a esta presidencia.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Muy buenos días a todos, con el permiso de la Presidenta, doy cuenta de 16 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto Presidenta.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto.</b>
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enriquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Susy Carolina Torrecillas Salazar	
Martín Vivanco Lira	

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria, se aprueba la solicitud de la dispensa de la lectura del acta.

Presidenta: Pregunto a las Diputadas y los Diputados si desean hacer alguna aclaración o modificación al acta cuya lectura se ha dispensado.

Presidenta: No siendo así, se somete a votación para su aprobación en forma económica el acta, mediante el Sistema de Información Parlamentaria, para lo cual las Diputadas y los Diputados tienen hasta un minuto para registrar su voto.

Presidenta: Se cierra el sistema electrónico de votación y se le solicita al Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente, para que dé a conocer el sentido

de los votos a esta presidencia, considerando el voto a favor del Diputado Otniel García Navarro.

Diputado Secretario Octavio Ulises Adame de la Fuente: Con el permiso de la Señora Presidenta, obtuvimos 22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, es cuánto Presidenta gracias.

<b>Nombre del Diputado.</b>	<b>Sentido del voto.</b>
Alejandro Mojica Narvaez	
Sughey Adriana Torres Rodríguez	Favor
Noel Fernández Maturino	Favor
Celia Daniela Soto Hernández	Favor
Fernando Rocha Amaro	Favor
Gabriela Vázquez Chacón	Favor
Héctor Herrera Núñez	Favor
Sandra Lilia Amaya Rosales	Favor
Georgina Solorio García	Favor
Alberto Alejandro Mata Valadez	Favor
Octavio Ulises Adame de la Fuente	Favor
Nadia Monserrat Milán Ramírez	Favor
Flora Isela Leal Méndez	Favor
José Osbaldo Santillán Gómez	
Carlos Chamorro Montiel	Favor
Bernabé Aguilar Carrillo	Favor
Ernesto Abel Alanís Herrera	Favor
Delia Leticia Enriquez Arriaga	Favor
Otniel García Navarro	Favor
Verónica González Olguín	Favor
Cynthia Montserrat Hernández Quiñones	
María del Rocío Rebollo Mendoza	Favor
Mayra Rodríguez Ramírez	Favor
Susy Carolina Torrecillas Salazar	Favor
Martín Vivanco Lira	Favor

Presidenta: Se aprueba el acta de la sesión anterior celebrada el día 15 de octubre de 2024.

Presidenta: Solicito a la Diputada Secretaria Verónica González Olguín, dar lectura a la lista de la correspondencia oficial recibida.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Con el permiso de la mesa directiva, doy cuenta de la correspondencia oficial recibida para el día de hoy 16 de octubre del 2024.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. SG/3445/2024.- Enviado por el H. Congreso del Estado de Puebla comunicando nombramiento de la Presidenta de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficios Nos. SSL y P/DPLyP/AÑO1/P.O.1/0006, 0009 y 0011/24.- Enviados por el H. Congreso del Estado de Morelos, comunicando aprobación a las Minutas por las cuales se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanos y Guardia Nacional.

Presidenta: Enterados.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Oficio No. IEPC/CG/1200/2024.- Presentado por el C. M.D. Roberto Herrera Hernández, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, mediante el cual remite Acuerdo del Consejo General del Instituto electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, por el que se aprueba el Dictamen de la Comisión Temporal de Presupuesto, respecto al anteproyecto de Presupuesto de Egresos de este Organismo, para el año 2025.

Presidenta: Túrnese a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública.

Diputada Secretaria Verónica González Olguín: Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada Secretaria.

Presidenta: Continuando con el orden del día, a fin de dar cumplimiento a lo señalado por los artículos 101, 130 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y los artículos 87, 271 272, 276 bis y 276 ter, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, así como lo señalado en el acuerdo que establece el mecanismo de entrega de informes de resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos, aprobado por esta legislatura en fecha 08 de octubre de 2024, procedemos a desahogar la comparecencia de la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a las Diputadas: Flora Isela Leal Méndez, Celia Daniela Soto Hernández y Mayra Rodríguez Ramírez, para que se sirvan acompañar a este salón de sesiones a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso.  
(campana).



Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: En 1947, durante el gobierno de Miguel Alemán se reconoce a nivel nacional el derecho de las mujeres a votar y ser electas en los procesos municipales. Sin embargo, no es sino hasta el 17 de octubre de 1953, durante el mandato de Adolfo Ruiz Cortines, cuando se publica en el Diario Oficial de la Federación, la reforma al artículo 34, en el que se asienta constitucionalmente el derecho a votar y ser votada de las mujeres mexicanas. El reconocimiento al voto de la mujer no es el simple hecho de aparecer en una boleta electoral, es el reconocimiento de las mujeres a tener plena ciudadanía. Representó el fin de un sistema jurídico que perpetuaba la enorme desigualdad que existía entre mujeres y hombres, sin los mismos derechos y sin las mismas garantías para poder ejercerlo. No fue una concesión que nadie nos hiciera, fue un derecho que arrebatamos conjuntamente, en tiempos que se insistía en que las mujeres éramos personas de segunda y que carecíamos de los elementos mínimos para tomar decisiones por nuestra propia cuenta. Los avances son muchos, pero debemos seguir trabajando mientras siga existiendo una sola mujer que necesite ser reconocida y se respeten sus garantías. La mujer nace libre y permanece igual en derechos y circunstancias al hombre. Las mujeres no somos la segunda opción en un mundo de hombres, tenemos todas las capacidades para gobernar, para dirigir empresas y para luchar por nuestras sociedades en las trincheras de la participación ciudadana. Podemos y tenemos derecho de ser presidentas del país, gobernadoras, presidentas municipales, legisladoras, madres de familia, empresarias, profesionistas exitosas. Tenemos derecho a lo que soñamos. Esta celebración traza el camino por el cual seguiremos luchando para dignificar los derechos ya conquistados, pero también para que ninguna niña o mujer se cuestione si puede o no aspirar a tener una profesión, para que aún en las



comunidades más lejanas y las más pequeñas, todas las mujeres entiendan y ejerzan sus derechos por igual, para que ningún uso o costumbre sea más fuerte que el valor de la justicia y de la libertad. La participación de las mujeres en la toma de decisiones políticas y sociales, es una piedra angular de nuestra sociedad, ya que enriquece nuestro sistema democrático y aporta nuevas perspectivas y enfoques. Compañeras y Compañeros este día recordamos la gran determinación de las mujeres que nos precedieron, valoramos el esfuerzo posrevolucionario de mujeres, como la duranguense Hermila Galindo. Sigamos su legado y trabajemos para construir un Durango más justo, más inclusivo, más equitativo para todas y todos. Los frutos del esfuerzo de las que nos precedieron cambiaron paradigmas que dieron origen a la paridad que hoy existe. Por eso, debemos conmemorar no solo la lucha histórica por nuestros derechos políticos, sino también la batalla diaria que libramos en todos los ámbitos de la vida pública, sobre todo la lucha firme y permanente que libran las mujeres obreras, las mujeres campesinas, las mujeres de la diversidad sexual, las mujeres indígenas, las mujeres migrantes por quienes las que debemos esforzarnos y luchar cada día en este Congreso por el reconocimiento pleno de todos sus derechos. Hace 71 años, nuestras antecesoras derribaron barreras y cambiaron la trayectoria de nuestro país al garantizar el derecho al voto de las mujeres, su determinación y coraje han sido un faro de luz para las generaciones que les hemos seguido, iluminando el camino hacia la justicia y la igualdad. Hoy, hoy nos toca defender nuestros derechos. Estos derechos obtenidos a lo largo del tiempo y, por supuesto, protegerlos, protegerlos para las futuras generaciones, para que estas niñas que hoy están en nuestro estado sean mujeres participativas, líderes que influyan en la vida política y decidan sobre el rumbo que debe tomar nuestro Durango. Sigamos construyendo pues un Durango más igualitario, un Durango con mayor participación de las mujeres. es cuánto.

Presidenta: Y continuando con el orden del día y a fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad, correspondiente a esta comparecencia:

Presidenta: Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto: ¿Protesta usted decir verdad ante este pleno de la LXX Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside?

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Si protesto.

Presidenta: Enterada usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciera, el estado se lo demandará.

Presidenta: Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Y en base del acuerdo de la glosa legislativa para este informe recuerdo a la audiencia que la compareciente tiene 30 minutos para hacer la presentación de los avances de la dependencia que ella representa y posteriormente pasaremos con una ronda de preguntas y respuestas por parte de las y los Diputados de los diferentes grupos Parlamentarios representados.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos para exponer el tema relativo a su competencia a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Muchas gracias Presidenta, con su permiso Señora presidenta, buenos días, Diputadas y diputados del Honorable Congreso del Estado de Durango. En el marco del estado social democrático, de la transparencia, rendición de cuentas y de resultados, así como en cumplimiento al mandato establecido en el artículo 130 fracción IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango y a los artículos 13 y 34 fracción XVIII de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, presenté a Ustedes el 2do. Informe anual de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, documento, que contiene las principales acciones realizadas, en relación al cumplimiento de los fines de este Organismo Constitucional Autónomo de acuerdo al Plan Estratégico Institucional de Derechos Humanos 2023-2027. Agradezco la presencia de integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, del Sector Empresarial y de Instituciones Educativas, así como de investigadores, académicos, de mis maestros, de mi alma mater, periodistas, comunicadores, personas servidoras públicas comprometidas con los derechos humanos, invitados y público en general. Este Plan, nació como resultado de un ejercicio de participación social y democrática de la sociedad duranguense; en él se logró identificar las prioridades, necesidades de los habitantes de Durango y los principales retos en la materia; así conjuntar los sueños y aspiraciones de la sociedad, incluidos las Niñas, Niños y Adolescentes, así como de todas las personas en condición de vulnerabilidad: mujeres, indígenas, personas con

discapacidad, adultos mayores, migrantes y de la diversidad (LGBTIQ+). Además, esta alineado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU y al Plan Estratégico 2023-2028 y fue producto de una amplia consulta social que permitió además integrar: “La primera Memoria de la Sociedad Duranguense por los Derechos Humanos”, documento en el cual se contiene valiosas aportaciones de destacados duranguenses, de la sociedad en general. Algunos más a la ruta que deberá de seguir la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango para los siguientes años. El Plan, contempla 4 Ejes y en torno a ellos informo una breve síntesis de las acciones y resultados más relevantes: 1.- Educación y Concientización de los Derechos Humanos. 2. - Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos. 3. - Respeto y Protección a los Derechos Humanos. 4. - Una Comisión Cercana a la Gente con Trato Humano. Estos ejes se concentran en contribuir a hacer realidad un ideal convertir a Durango en una tierra de respeto a los derechos humanos y de paz. Eje 1; Uno de los fines constitucionales de los organismos de derechos humanos es capacitar, educar, formar y concientizar a todas las personas para que conozcan, comprendan y se apropien de sus derechos humanos. La educación, es la vía para transformar las mentes y los corazones de las personas y a través de la concientización y sensibilización en la materia se brindan herramientas para una vida más plena y más feliz. En el periodo que se informa, de julio de 2023 a julio de 2024, se realizaron 444 acciones de capacitación y socialización entre cursos, talleres, pláticas y visitas guiadas a la Institución. Además, priorizando la formación en derechos humanos desde la primera infancia, se capacitó a 1,472 docentes de los diferentes niveles educativos, con el fin, de que cuenten con las herramientas y conocimientos que les permitan promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos. Le solicito Señora Presidenta, su autorización para que en

el transcurso de mi exposición se proyecten algunos videos relativos a este informe.

Presidenta: Si adelante.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Gracias Presidenta (transmisión de video). En colaboración con otras instituciones como la Coordinadora Nacional de Abogados de México (CONAMEX), la UJED, el Comité de la Laguna, entre otras instituciones, se llevaron a cabo 2 Congresos Nacionales con participación de más de 400 personas, con destacados ponentes como los Doctores Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, catedrático investigador y ex presidente del Tribunal Superior de Justicia de Durango y el Dr. Gerardo Laveaga, ex director del Instituto Nacional de Ciencias Penales; así mismo, se realizó el Primer Seminario Permanente de Fortalecimiento con las Organizaciones de la Sociedad Civil, en línea, en el cual participaron conferencistas de talla internacional como el Dr. Rubén Aguilar Valenzuela, lográndose una participación permanente de 103 asociaciones civiles y activistas. Veremos otro testimonial de la presidenta de la Asociación Civil: "Proyecto Loco de Diana", premio estatal de Derechos humanos 2023. (transmisión de video). Eje 2: Una Cultura de Paz con Perspectiva de Derechos Humanos. Se han realizado acciones y proyectos que promueven los Derechos Humanos con la gente de manera vivencial, a ras de suelo, entre los que destacan: Territorios de Paz: proyecto integral instrumentado desde hace dos años en colaboración con la Dirección Municipal de Seguridad Pública y con el apoyo de Secretaría General de Gobierno y Servicios Públicos Municipales en colonias de la más alta incidencia delictiva, particularmente violencia contra Niñas, Mujeres y violencia intrafamiliar. Personas Constructoras de Paz: hemos

hecho hincapié en las Instituciones educativas con mayores conflictos y quejas para la implementación de este programa con el apoyo del Poder Judicial a través del Consejo Estatal de Justicia Alternativa. Proyecto de Vida con perspectiva de Derechos Humanos, el cual, está diseñado para personas privadas de su libertad, con especial énfasis en Adolescentes, dotándoles de herramientas prácticas para encontrar y construir su proyecto de vida, a través de la coherencia mental y del corazón, gracias a la secretaria de seguridad pública por permitirnos realizar este proyecto, veamos otro testimonial (transmisión de video). EJE 3.- Respeto y Protección a los Derechos Humanos. La Comisión Estatal de Derechos Humanos tiene como propósito incrementar la confianza de la población en el sistema no Jurisdiccional de queja, mediante el cual se garantizan, protegen y defienden los derechos. Y en este gran reto la Secretaria General de Gobierno ha sido de gran ayuda en la medida en que los servidores públicos de las instituciones estén plenamente capacitados, lograrán en consecuencia alcanzar la certificación y especialización, dando valor agregado a los servicios prestan con mayor calidad y empatía. Como dice el refrán “El buen juez por su casa empieza”, por lo tanto, en la Comisión Estatal a mi cargo con el apoyo de la secretaria de educación, media superior y superior de la Universidad Tecnológica de Durango hemos iniciado con el proceso de evaluación y certificación en estándares de competencia reconocidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación en Competencias Laborales. Al día de hoy, hemos logrado 91 certificaciones, y contamos ya con 35 servidores públicos adscritos a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Lo anterior, ha permitido que seamos la primera Institución a nivel nacional, en ser un ente evaluador y certificador en estándares de derechos humanos. Su Legislatura marcara un antes y un después. Con la nueva Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recientemente aprobada, la cual tiene 10 bondades que benefician a todas las personas, se



implementó el uso de los Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias, lo que ha permitido dar cumplimiento al artículo 17 constitucional y que los procesos sean más ágiles, completos e imparciales, contribuyendo a que se restituyan de manera casi inmediata los derechos humanos. Además, se dio acompañamiento, con el apoyo de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de la Defensa Nacional, la Guardia Nacional, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del DIF Estatal, la Delegación Durango del Instituto Nacional de Migración y la Secretaría del Ayuntamiento de Durango a las personas en contexto de movilidad, conocidas como migrantes, poniendo especial énfasis en las niñas, niños y adolescentes (NNA). En materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, conforme a lo establecido en la Ley Estatal de la materia, implementamos el Mecanismo para garantizar sus derechos. Vale la pena recordar que este Mecanismo fue incluido en la Ley a propuesta de las personas dedicadas a la comunicación. Con lo anterior, Durango, ahora es referente a nivel nacional en materia de protección a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, al tener adscrito ese Mecanismo a la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Veamos otro testimonial (transmisión de video) Eje 4.- Una Comisión Cercana la Gente con Trato Humano. El acervo histórico de cualquier ente se materializa en el cuidado y conservación de su archivo, esta memoria da testimonio de lo realmente sucedido y del gran trabajo de las y los ex presidentes de la Comisión y al mismo tiempo le da la dimensión que le corresponde en el momento histórico determinado. Dada la importancia que reviste lo anterior, nos dimos a la tarea de organizar y preservar en forma moderna, conforme a la Ley General y Estatal de la materia al archivo de la Comisión, en un lugar adecuado, como una primera etapa, contando con el apoyo y asesoría del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública de nuestro Estado. Les nuestro



los avances. (transmisión de video). Quiero hacer notar, que este es el inicio de un proyecto ambicioso, pero que debe ser el adecuado y el correcto para llegar a la digitalización de nuestro archivo y así estar a la vanguardia también en este rubro. Desde los inicios de mi vida profesional y como servidora pública aprendí que los recursos públicos son aportados por la población en general a través de diferentes vías, en consecuencia, ese recurso debe de cuidarse con una gran responsabilidad y su ejercicio debe hacerse de una manera escrupulosa, apegados al estricto cumplimiento de las normas específicas para el gasto. Por tal motivo, si este ejercicio de los recursos públicos no se ve reflejado en un beneficio concreto hacia la propia sociedad, quiere decir, que no les estamos cumpliendo, por eso, para mí es muy satisfactorio informarles que, la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha recibido el Reconocimiento especial por el Consejo Estatal de Armonización Contable del Estado de Durango por haber obtenido una calificación general de 100 en la Evaluación de del 4º período del 2023 y 1º y 2º periodo del 2024, lo que refleja que hemos hecho un uso adecuado, eficiente y con resultados de impacto, del presupuesto asignado. Señoras y Señores Diputados, lo que he informado es tan solo una parte del esfuerzo cotidiano de todo el personal del Consejo Estatal de Derechos Humanos de Durango. Quisiera nombrarlos a todos sin excepción, porque realmente se lo merecen, lo cual nos llevaría mucho tiempo, pero si quiero dejar testimonio de que, mi primer gran reconocimiento y agradecimiento es para todos mis compañeros de esta noble Institución, sin ellos, sin su entrega, no habiéramos logrado lo que aquí se ha informado, además del documento de 220 páginas, que se les ha enviado previamente y que es una prueba de lo logrado en materia de Derechos Humanos en Durango. A ustedes, señoras y señores legisladores, también les agradezco su paciencia y el que me hayan hecho el honor de escucharme y recibirme en este importante recinto, su sensibilidad y compromiso

con los derechos humanos, será fundamental en el desarrollo de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y para nuestra sociedad. Este Poder Legislativo desde el inicio de mi gestión se ha caracterizado por ser un gran aliado de la comisión y de los derechos humanos. Les hemos hecho entrega de unas macetas de bagazo de agave elaboradas por las mujeres constructoras de paz, como ejemplo de su primer emprendimiento, gracias al proyecto territorios de paz y al apoyo de la empresa clase azul, que espero que ustedes conozcan más a fondo y sigan impulsando. Les pido por favor a las mujeres constructoras de paz que hoy ya están por consolidar una asociación civil les pido que les demos un fuerte abrazo. Nos debemos a la sociedad y en ello, las asociaciones civiles juegan un papel preponderante. Gracias a las que están presentes hoy aquí acompañándonos y a todas aquellas que saben que estamos para servirles en cualquier momento. Hay personas muy especiales que han contribuido genuinamente y sin interés alguno en mi vida, no quisiera omitir a ninguno, por eso con este reconocimiento quiero agradecerles a todos, ustedes saben perfectamente que los llevo en mi corazón y a quienes me estoy refiriendo. Pero permítanme ahora sí, abusar para con nombre y apellido dar gracias a mi padre Raúl Obregón, a mi madre Gabriela Avelar, a mis hermanos Raúl y Tere, a mis hijos Raúl Armando, Estrella Paulina y Manuel, a mis sobrinos Adilet y Raúl, Juan José y Victoria, a toda mi familia y a Luis Felipe, que nunca se han apartado y siempre se han hecho presentes en cualquier circunstancia, son mi orgullo y espero ser también el orgullo de ustedes, puede haber en otros temas discrepancias políticas o de criterios pero en el tema de derechos humanos todos debemos trabajar de la mano porque lo que está en juego son los bienes más importantes de las personas su vida, su familia, su patrimonio, su salud, su tranquilidad y eso exige congruencia, responsabilidad y tomar las mejores decisiones legislativas e institucionales. Los derechos humanos deben ser la

base y el objeto de las sociedades y las instituciones. Hagamos que los Derechos Humanos se vivan, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias, Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango.

Presidenta: Y damos paso a la ronda de preguntas y respuestas, en el orden establecido en el acuerdo que regula el desahogo de los Informes de Resultados de los Organismos Constitucionales Autónomos del Estado de Durango.

Presidenta: Y tiene en ese sentido, el uso de la palabra el Diputado Martín Vivanco Lira, representante del Partido Movimiento Ciudadano, para formular su pregunta hasta por 3 minutos.

Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias Presidenta por la palabra, de nuevo la felicito por lo concisa su presentación, su trabajo y quiero ser muy puntual y muy breve, son dos cosas lo primero, ahorita está en boga de todo el país, bueno en boga no, el querer eliminar órganos constitucionales autónomos, no se a mencionado a nivel nacional la comisión de derechos humanos pero cae en la categoría, yo creo que es un gran error yo no estoy a favor pero la tentación empieza ya a bajar a las entidades federativas quienes aquí, ustedes en tribuna han defendido esa postura y me gustaría su opinión, en que ha beneficiado que la comisión tenga su autonomía siempre se ha hablado desde hace mucho tiempo que la comisión debe tener mas dientes, mas armas, mas herramientas, pero yo lo que pues su autonomía es un presupuesto fundamental entonces su opinión sobre eso me gustaría saberlo y lo segundo la legislatura anterior conoció en proceso una iniciativa de la cual se crea la ley de la comisión de derechos

humanos y ahí se prevé mecanismos alternativos de solución de controversia que por lo que está pasando creo que van a tener muchísimo, muchísima utilidad, me gustaría saber ¿Cómo se han procesado, que alcances han tenido, que beneficios han tenido para las y los duranguenses estos mecanismos?, es cuánto muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Martín Vivanco Lira, tiene el uso de la palabra la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, hasta por 5 minutos, Doctora.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Gracias Presidenta, gracias Diputado por su pregunta, me voy a permitir hablar del puto de vista como académica, investigadora y también como ciudadana, yo soy una convencida de que el Estado conforme va creciendo se va haciendo más complejo y sus necesidades, pues representan grandes retos y grandes complejidades. Sin duda, los organismos constitucionales autónomos han venido a ser un factor trascendental en la vida de la historia de México y de otros países. Creo que esa clásica división de 3 poderes, ejecutivo, legislativo y judicial está superada el día de hoy, ¿Por qué?, porque estos organismos constitucionales autónomos, como su nombre lo dice, son especializados en cierta materia, en cierto tema, durante mi exposición y en mi gestión, un reto ha sido justamente fortalecer esa profesionalización y especialización de los servidores públicos. Desde luego, es fundamental la autonomía de estos organismos profesionales autónomos, vemos cómo el poder judicial hoy que ya tiene una gran trayectoria, pues está en duda parte podemos decir de esa autonomía y para eso es fundamental la parte financiera. Por ello yo me preocupé, porque la propia institución generaba recursos propios, de tal manera que también asumamos esa responsabilidad de ser una carga para el

Estado y veamos los organismos constitucionales autónomos cómo generar recursos propios y brindar mejores servicios y de mayor calidad y especialización. Por poner un ejemplo, el primero de los primeros que nace es el instituto electoral y aquí agradezco Maestro Roberto Herrera, amigo y compañero, catedrático del lado de la facultad Donde, pues la materia electoral ha sido fundamental, el que haya un órgano especializado para tal efecto y sin duda eso ha garantizado desarrollo, democracia y muchas otras cosas para el país que se ven reflejados en la sociedad. El día de hoy, sin duda, el tema de derechos humanos, yo digo, se encuentra la reforma del 2011 aún en la adolescencia y adolescencia significa crecer, verdad, duele crecer, creo que sí, es momento en que madure y que en desde los Estados también hagamos valer esa soberanía y que si bien tenemos un sistema republicano federal, también hagamos valer la autonomía como entidades federativas y que le demos fuerza a esas instituciones que sí están dando resultados. Aquí también está con nosotros el SESLA, que ha sido fundamental todo el tema anticorrupción porque es un fenómeno que lacera a México. Entonces creo que sí es fundamental la existencia de estos organismos constitucionales autónomos y su fortalecimiento. La otra pregunta, efectivamente, tenemos una nueva ley que fue publicada en el periódico oficial el 14 de junio de 2024 reciente y entre sus 10 bondades están los mecanismos alternativos de solución de controversias y aquí bueno, yo quiero hacer mención que no lo veo, pero por aquí debes estar el doctor Miguel Ángel Rodríguez Vázquez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia y fue innovador en traerlos a Durango. Hemos hecho una gran alianza también con el actual Presidente Gerardo Bonilla para certificarnos en los mecanismos alternativos de solución de controversias, sí quiero comentar que hay discrepancias, incluso en propias organizaciones, perdón, en propios organismos de derechos humanos, otros presidentes no los consideran yo creo que el 10% solamente, pero aquí desde

luego hay violaciones que jamás podrían ser mediadas, creo que eso lo tenemos que tener claro, pero sin duda hay otras, que la mediación, la conciliación representan, además de agilidad, prontitud, que se restituyan los derechos humanos y que se prevengan más violaciones o que se eviten violaciones a derechos humanos y si el tiempo me lo permite puedo mostrar algunos de los ejemplos son sin duda, algo que ha venido a fortalecer, dar confianza a la ciudadanía de esperar una respuesta pronta, de poner un ejemplo nosotros no tenemos competencia con las instituciones federales, por aquí al delegado de Gobernación, muchas gracias, el delegado del ISSSTE y del IMSS la delegada, hemos hecho una gran alianza a pesar de no tener competencia en el tema de salud, que es prioritario porque está en juego la vida un valor fundamental, un derecho humano básico, hemos hecho atenciones inmediatas donde con una llamada y la sensibilidad de estos servidores públicos federales se ha atendido personas de manera inmediata o incluso en el caso muy particular, ahorita lo recuerdo de un grupo de personas de cierta religión que no querían una transfusión de sangre, hicimos una intervención y logremos que todo fuera exitoso y que se respetaran los derechos humanos. Entonces eso no significan los mecanismos alternativos de seguridad pública municipal ha sido un gran ejemplo en esta materia también cuando de inmediato hay una detención, una detención ilegal, yo con esa facilidad hemos implementado actas tenemos más de 50 actas, preliminares donde se nos detecta que hay, por ejemplo, un menor o una persona menor de edad detenida de inmediato con una llamada al Director de Seguridad Pública actúa y lo han dejado en inmediata libertad y de todas formas estamos en la capacitación a los servidores públicos. Otro ejemplo ha sido en la Fiscalía General del Estado tuvimos un caso de una persona que fue detenida por un padre y con una llamada a la Fiscal General por eso yo quiero hacer un reconocimiento de verdad a estas autoridades comprometidas con los

derechos humanos lo dejaron en libertad su familia está agradecida y bueno creo que en esto los mecanismos alternativos de solución de controversias nos dan una respuesta inmediata y recuerdo muy bien cuando discutimos la Ley, la Diputada Sandra Amaya cuestionaba el tema de las recomendaciones que tardará 6 meses o 10 meses, yo le decía el rezago lo tenemos en los sistemas jurisdiccionales y no jurisdiccionales, es una realidad y los mecanismos nos han permitido agilizar las respuestas y que a las personas más pronto se les restituyan sus derechos y no se les vulnere. Pero además de eso, algo fundamental que lo dijo el doctor Miguel Ángel en el 17 aniversario del SESLA los mecanismos alternativos no es para bajarle el trabajo a los juzgados, ni para tener menos quejas, sino lo que llevan implícito es la promoción de una cultura de paz.

Presidenta: Gracias Presidenta, gracias por su respuesta, muchas gracias.

Presidenta: Diputado Martín Vivanco Lira, tiene hasta un minuto.

Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias por la respuesta, felicito a usted al personal de la comisión y cuento con un servidor para la defensa de la autonomía, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Martín Vivanco Lira y tiene el uso de la palabra la Diputada Flora Isela Leal Méndez por la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, Diputada adelante hasta por 3 minutos.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: Con el permiso de la Presidencia a nombre de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, le damos la más cordial



bienvenida a esta soberanía a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango, así como a su equipo y a todas las personas que nos acompañan el día de hoy. La Ley vigente que rige el actuar de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, recientemente aprobada por la 68ª Legislatura del Poder Legislativo, entre sus novedades, dio vida a la creación del centro de evaluación y certificación, por lo que la Comisión contará con un centro para capacitar, evaluar y auxiliar en la certificación de las competencias de las personas en materia de derechos humanos, este centro podrá generar, evaluar y certificar en estándares de competencia, así como diseñar cursos profesionales antes y generar ingresos propios para la Comisión, los cuales deberán destinarse a los propios fines de la Comisión y el fortalecimiento de su infraestructura y equipamiento, y deberán ser administrados y ejercidos con sujeción a la normatividad del Consejo Nacional de normalización y certificación de competencias laborales y demás disposiciones vigentes aplicables. En razón, a lo anterior me gustaría preguntarle Doctora, ¿Qué acciones ha implementado para poner en marcha dicho centro?, gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada Flora Isela Leal Méndez y tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos, Señora Presidenta.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Gracias Presidenta, muchas gracias por la pregunta, sí quiero yo aquí hacer un reconocimiento a las y los diputados, incluso veo por aquí algunos de la anterior legislatura muchas gracias por habernos atrevido, por habernos por explorar y romper paradigmas a los asesores que estuvimos trabajando varias horas en este tema, porque verdaderamente como ahorita lo comentábamos, los organismos constitucionales requerimos de

recursos propios, lo primero que hicimos fue ponernos a trabajar y aquí agradecemos mucho la participación de la subsecretaría de educación superior y media superior de la Secretaría de Educación y de la Universidad Tecnológica, porque ellos nos guiaron para convertirnos en un ente certificador y evaluador contamos con 30 y 35 servidores públicos evaluadores, quiere decir que ellos están capacitados para certificar en competencias y sí quiero recalcar algo que es fundamental. Durango es el único a nivel nacional, que puede certificar en materia de derechos humanos, otras comisiones de derechos humanos quienes nos apoyaron, y aquí pues agradecer a Campeche que nos apoyó mucho en ese proceso, ellos ya tienen posgrados, especialidades e incluso doctorados en derechos humanos, pero no una certificación como tal, una certificación implica tener competencias, herramientas, habilidades, el conocer nace para aquellos oficios donde no había un título, es decir, para aquellas personas que han desarrollado una actividad y lo hacen con calidad, para los zapateros, las estilistas, y que ese certificado de conocer sea válido incluso internacionalmente, es decir, que su servicio lo prestan con calidad eso hoy lo vemos traducido en derechos humanos y lo que hicimos fue primero lograr ese ente, aquí agradecer a la doctora Ana León que se aplicó y en menos del tiempo programado ella logró ser un ente certificador, una vez que ya éramos el ente certificador, hicimos esta reforma, una ley nueva que nos diera las atribuciones para el tema de los recursos propios de certificación y poder armonizar todo esto que ya teníamos con los lineamientos de conocer, pero que si estuviera en nuestra propia ley, por eso Durango entre otras cosas, es un referente a nivel nacional, incluso agradezco a compañeros de otras comisiones de derechos humanos que ya nos han invitado a certificarlos eso nos da mucho gusto, empezaremos con la Comisión de Michoacán, que seguramente a lo mejor el Presidente por ahí nos está escuchando y a quien le agradezco la confianza en nuestra en nuestra

institución para certificarse. Los estándares que ya tenemos, al día de hoy los voy a mencionar esa atención al usuario basado en la cultura del buen trato y nosotros añadimos con perspectiva de derechos humanos este estándar incluso le ha interesado a empresarios de Durango, ¿Por qué?, porque significa que la atención al usuario de cualquier institución puede ser pública o privada, va a ser de calidad, con un buen trato y con perspectiva de derechos humanos, promoción de igualdad y no discriminación. Este estándar nos permite que aquella institución que se certifiquen algunos de sus servidores públicos puedan tener incluso un protocolo de actuación acorde a sus necesidades, y en este se ve todo el tema de género de la diversidad de las personas con alguna vulnerabilidad, es decir, para que las instituciones tengan las herramientas suficientes y saber cómo tratar a cada persona desde la perspectiva de un respeto total a los derechos humanos y sin discriminación alguna. Tenemos otro que es la intervención para la solución de conflictos, que justamente ese nos fortalece en el tema de mecanismos alternativos de solución de controversias este estándar Es el más complejo según lo que me comentaron el propio personal de la Comisión, yo estoy certificada solamente en el de atención al usuario bajo la cultura del buen trato y sí, les puedo decir que recomendamos a todas las instituciones públicas se certifiquen en este estándar porque garantiza que los servidores públicos demos un trato con calidad, con calidez a las personas con respeto a los derechos humanos, pero sobre todo vienen varias cosas que no va a haber nada que tenga sus propios formatos, el de solución de conflictos queremos implementarlo, por ejemplo, en territorios de paz esto significa que estas mujeres constructoras de paz que hoy están aquí, nos acompañan y que dedicaron horas de trabajo a esas macetas que ustedes tienen por ahí, ya las vamos a certificar también en este estándar, ¿para qué?, para que tengan habilidades de escucha abierta, de empatía, de diálogo y que puedan ellas solucionar los conflictos en su propia

comunidad, este también lo queremos implementar con los jóvenes y los niños para que tengamos agentes constructores de paz, pero con todas estas habilidades y que además, nos hemos alineado con la UNESCO en este tema.

Presidenta: Gracias, Presidenta, gracias por su respuesta, tiene el uso de la palabra la Diputada Flora Isela Leal Méndez.

Diputada Flora Isela Leal Méndez: En un contexto donde la violencia y la desigualdad persisten, es crucial que todas las instituciones involucradas redoblen esfuerzos para garantizar que cada persona en nuestro Estado tenga acceso a un entorno seguro y respetuoso. La defensa de los derechos humanos no puede ser vista como un esfuerzo aislado, sino como un proceso continuo que necesita atención y recursos adecuados. Comisionada Presidenta, respetuosamente le exhortamos a redoblar los esfuerzos para que la Comisión a su cargo sea cercana a las y los duranguenses y que entreguen verdaderos resultados para la protección, respeto, prevención y difusión de los derechos humanos en beneficio de la población, Durango necesita que realmente se brinde protección y respaldo a quienes buscan justicia e igualdad, una comisión donde la impunidad no tenga lugar. En el Grupo parlamentario de Morena hemos peleado incansablemente por los derechos de nuestra gente de la mano de la cuarta transformación persistiremos en esta lucha, comprometidos a seguir trabajando para construir un futuro más justo y equitativo para todas y todos los duranguenses, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada Flora Isela Leal Méndez y corresponde el uso de la palabra al Diputado Alejandro Mojica Narvaez, del Grupo Parlamentario del partido Acción Nacional, adelante Diputado.

Diputado Alejandro Mojica Narvaez: Gracias Presidenta, con el permiso de la mesa directiva darle la bienvenida la doctora Karla Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos. En nuestro Estado reconocerla, felicitarla hemos trabajado en un parlamento abierto entre la Comisión del Congreso del Estado, la pasada legislatura usted ya tuvo a bien comentar, aprobó una nueva ley de la Comisión de Derechos Humanos, pero también se elevó a rango constitucional el derecho a la paz y a su vez, aprobamos la ley secundaria de cultura, me dio mucho gusto ver en su exposición, cómo está materializando ya la ley con los territorios de paz como usted lo dijo, sobre todo en zonas de las mayores incidencias delictivas y es muy interesante porque debiera de ser siempre así en un trabajo entre instituciones públicas organismos de la sociedad civil y habitantes de las mismas zonas en los territorios de paz, a mí me tocó una acción muy concreta en el primer distrito local, el cual represento en la remodelación del bulevar de las mangas y sobre todo que también hay en una unidad del DIF, ha trabajado con los habitantes en materia de salud mental, de educación, de deporte, arte y cultura de emprendimiento y autoempleo ¿Que me pudiera decir el alcance dónde más se han trabajado los territorios de paz y quisiera que le platicara a la audiencia ¿Quiénes son los yepes a mis compañeras y compañeros diputados, quienes son los yepes? Porque usted misma me ha dicho, son como mis hijos y es integrar, integrar a jóvenes a chavos, banda que tienen muchos conflictos para que tengan una esperanza de vida y puedan salir adelante y por otro lado, muy rápido también inició hablando muy interesante de que esté entrando a capacitar en derechos humanos a través del sistema educativo, que se han capacitado 1,472 maestras y maestros de los diferentes niveles educativos, que nos pudiera ampliar la información e inclusive si ya tienen algunos resultados de esta capacitación que se haya trasladado a las niñas y los

niños, entre más Chiquitos, más niñas y niños aprendan lo que son los derechos humanos, nos fortaleceremos y creceremos como sociedad, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado Alejandro Mojica Narvaez y tiene el uso de la palabra la Doctora Obregón adelante.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Gracias Presidenta, muchas gracias Diputado, la verdad nos sentimos muy afortunados de que algunos de ustedes ya hayan visitado los territorios de paz, nos encantaría poderlo replicar en otros municipios, en otras colonias, pero sí decir que es un trabajo del día a día y aquí quiero hacer un especial agradecimiento a la maestra Maribel, que debe estar por ahí y que ha estado sin faltar un solo viernes durante 2 años, junto con la Dirección de Seguridad Pública Municipal, de qué se trata territorios de paz, digo el tiempo no me alcanzaba a mí me encantaría que lo conozcan en territorio y voy a tratar de explicarlo, pues muy rápido. Es un proyecto integral, porque justo en qué consiste el derecho a La Paz que se aprobó aquí en Durango y que Durango es la única entidad federativa que tiene el concepto de paz positiva, pero la base es la neurociencia, el neuro derecho, un término que yo he estado tratando de impulsar desde el área de investigación para crear ese concepto nuevo que consiste en que si el Derecho es el conjunto de normas que regulan la conducta humana y la neurociencia, nos dice que la base o tiene mucha relación la conducta con el cerebro humano nos da grandes avances, ellos dicen la violencia está ubicada en la amígdala cerebral de la persona y hay escáner de cerebro donde se puede ver un cerebro violento o un cerebro menos violento ¿cuál es la base?, generar una red neuronal distinta por eso ustedes vieron el trabajo del CERMI y quiero

decir que 3 de los yepes han estado en el CERMI, hemos estado dándole seguimiento y bueno, ha sido un reto, ¿por qué?, porque la colonia, los vecinos le echaron toda la culpa literal a los yepes y entonces nosotros nos acercamos a esos jóvenes en pandilla, en conflicto, en conflicto con la ley, porque han estado en el CERMI 3 de ellos al menos tenemos muy identificados y qué significa, lo que estamos haciendo es que los factores de riesgo los transformemos. Es decir, yepes significa una cuerda de guitarra muy dura de romper, qué quiere decir, que esa pandilla se caracteriza por la resiliencia, por el compromiso de estar unidos, de querer su barrio, su comunidad y yo se los he dicho, están aquí las constructoras de paz, algunos de los jóvenes de los yepes y algunos otros que no son Yepes, donde les he dicho, solo nosotros estamos aquí para que ellos realmente se conviertan en agentes transformadores, constructores de paz, ¿cuál es el reto? que en Durango vivamos cuando como cuando yo era niña, yo llegaba a mi casa y la puerta estaba abierta, ese es el reto que tenemos los duranguenses como bien lo dijeron, los derechos humanos no se hacen por decreto, no porque tengamos el derecho humano a la paz, la Ley de fomento y cultura de la paz, la nueva Ley de derechos humanos se materializa en la realidad, se requiere ir justo a eso, a la transformación de las mentes y de los corazones de las personas desde todas estas técnicas que los neuro científicos nos han dado, yo de verdad nos vamos a comprometer a en dar seguimiento a estos alrededor de 17 jóvenes del CERMI, que por aquí está la directora y que nos permitió estar durante 12 días, 12 horas, al menos con ellos, generando lo que ellos dijeron, ustedes lo escucharon de ellos, una coherencia entre la entre el corazón y el cerebro, una construcción de redes neuronales diferentes que nos permita hacer diferentes personas, que nos permita tener otra visión de la vida a un proyecto de vida y esto se construye con educación, cultura, deporte, arte, meditación, yoga y quiero decirles que la ley de salud mental, que también fue



aprobada en la legislación pasada por la legislatura anterior, contempla todo eso, contempla el derecho a la paz sobre la base de la salud mental esa es la clave en la que debemos de enfocarnos y sí, debemos de ir a esos lugares donde hay la alta incidencia para poderlo medir y ver los resultados tangibles. En 2 años que hemos estado en territorios de paz no pude pasar el video, pero ustedes lo verán en las redes sociales y aquí están las señoras que ellos lo pueden platicar, hoy tienen una visión distinta y recuerden que ellas son quienes deben de transformar, recuperar su colonia y que es un trabajo sobre todo de la sociedad de la mano con el Gobierno. Y yo quiero aquí destacar que asociaciones civiles se han sumado sin ningún interés, simplemente porque pasaron y vieron pintado un arcoíris. También compartir que Durango es el primer arcoíris en el piso en esta zona y que está aquí la tengo enfrente fue a Mérida y ella sabe que Durango fue un referente en Mérida en un foro internacional donde se habló justo de paz y de prevención social de la violencia. Entonces quisiéramos tener más recursos para poder ir a Lerdo, a Gómez Palacio, ¿qué queremos?, que en todos los rincones de Durango se escuchen los derechos humanos, que la gente los comprenda y se apropia de ellos. Por eso lo que estamos difundiendo es que hagamos de nuestro cotidiano vivir un respeto a los derechos humanos.

Presidenta: Muchas gracias Doctora, Diputado Alejandro Mojica Narvaez, tiene 1 minuto para su comentario final.

Diputado Alejandro Mojica Narvaez: Si gracias Presidenta, solamente felicitarla a usted, a su equipo de trabajo, que siga con ese entusiasmo, con esa dinámica y a nombre del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, decirlo con claridad, no estamos a favor de la desaparición de los organismos constitucionales autónomos, sino del fortalecimiento de los mismos, que son contrapesos

democráticos, Instituciones especializadas y que vamos a seguir trabajando con ustedes en lo que nos toca, en la parte legal y en la parte presupuestal para que puedan seguir avanzando, es cuánto Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado Alejandro Mojica Narvaez y corresponde ahora el uso de la palabra a la diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante Diputada Sughey.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Muchas gracias, con su permiso presidenta, muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, saludo a quienes siguen esta transmisión de la presente comparecencia a través de las redes sociales del Congreso del Estado y por supuesto de manera muy especial saludo a todos los invitados que hoy nos acompañan en este recinto. Estimada presidenta, Karla Obregón, sea usted bienvenida al Congreso del Estado agradecerle y felicitarle por la amplia exposición de los datos que contiene su informe anual de labores y actividades que ha realizado en cumplimiento a lo dispuesto en la fracción IV del artículo 130 de la Ley Orgánica que regula el actuar de este congreso y en atención al contenido del acuerdo aprobado por este Pleno para normar las comparecencias de los titulares de los órganos constitucionales autónomos del Estado me permito formular una pregunta a nombre de mis compañeras y compañeros diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. En la pasada legislatura el Estado conoció y procesamos, una iniciativa presentada por usted como una iniciadora mediante la cual se aprobó una nueva ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado, en este nuevo marco legal, hay que reconocerlo, presenta importantes avances en temas que tienen que ver con la difusión, promoción,

enseñanza, respeto y la protección y garantía de los derechos humanos, se ha hablado mucho de que es una ley de vanguardia y avanzada para los tiempos actuales que estamos viviendo. En este sentido, se requiere de una estructura eficiente, verdaderamente eficiente para llegar al mayor número de personas. Por ello, mi pregunta es muy concreta y quisiera saber si actualmente la Comisión Estatal de los Derechos Humanos cuenta de verdad y realmente con los módulos necesarios para dar la atención al mayor número de la población en el Estado de Durango, o ¿cuál es el reto que tiene la Comisión para poderlo lograr, debido a la preocupación que todos los ciudadanos tenemos por lo que estamos viviendo en la sociedad?, es cuánto presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez y tiene el uso de la palabra la Doctora Karla Obregón, adelante doctora hasta por 5 minutos.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Muchas gracias Diputada por la pregunta, desde luego es un gran reto seguir siendo una comisión, como lo decía la Diputada Flora, cercana a todas y todos los duranguenses, que todos comprendamos los derechos humanos, pues yo les decía, las reformas de 2011 antes se les llamaban garantías individuales, que hoy sabemos que los derechos humanos son los sustantivos o los que están enumerados, y las garantías es el mecanismo para que esto se respeten y hay jurisdiccionales y no jurisdiccionales como es en el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos. Un gran reto, pues ha sido primero la parte humana, la parte fundamental que haya el personal especializado para brindar estos servicios, con calidad, con calidez, con empatía, con respeto y sobre todo de manera profesional y con especializaciones y eso

ha sido lo primero que nos hemos enfocado, pero un gran reto es que la Comisión Estatal de Derechos Humanos, aquí en Durango tenga su espacio propio actualmente rentamos un edificio que nos es bastante costoso, digo, ha sido de gran utilidad, pero no es inclusivo y no es posible, bueno pues que la Comisión Estatal de Derechos Humanos esté en un espacio que no garantiza la inclusión y la accesibilidad a las personas que más deben ser protegidas por la Comisión de Derechos Humanos, como lo son personas adultas mayores con discapacidad en general. Entonces tenemos un terreno que fue donado justo por el Congreso del Estado desde al mismo tiempo que el instituto electoral y bueno, no se ha podido construir ese es uno de los retos. Otro, queremos estar en todo el Estado, sabemos siempre que los recursos son limitados y las necesidades son ilimitadas No tenemos los módulos suficientes, estamos tratando de diseñar una estrategia, de buscar a los presidentes municipales para que nos den un espacio, pero eso implicaría al menos tener pues cerca de 30 personas más para que puedan estar en estos módulos y que conozcan del tema de derechos humanos y otra propuesta que tenemos es la posibilidad con el presupuesto que viene del año que entra, haciendo los ajustes necesarios, comprar un camión itinerante, tenemos un camión itinerante de multi servicios y el objetivo sería pues al menos tener uno por región de acuerdo al plan de desarrollo para poder pues visitar todo el Estado de Durango, pues es la cuarta entidad que tiene un territorio más amplio yo tengo compañeros presidentes que recorren su Estado en un día sin ningún problema, en el caso de Durango tenemos un gran reto, además de que tenemos nuestras zonas indígenas y bueno, creo que sí es una prioridad que los derechos humanos, como ya lo dije, estén en todo el territorio. Entonces los retos que tenemos es tener un edificio propio, en la región laguna estamos haciendo gestiones con el Gobierno del Estado porque también rentamos para que nos presten alguno de los espacios que tienen sin utilizar que hemos identificado al

menos 2, nos gustaría que ahí en la región laguna, ya sea en Gómez Palacio y Lerdo, nos den un espacio donde podamos estar y también que se puedan realizar las adecuaciones pertinentes para que sea inclusivo aquí en Durango pues tener un edificio propio, creo que se lo merecen los duranguenses, se lo merece la Comisión Estatal de Derechos Humanos y el otro gran reto bueno pues sería contar con ese camión itinerante para al menos estar así y generar convenios de colaboración como lo tenemos con el municipio de Durango, quien nos permite estar en sus cuatro estaciones de policía y dos de los visitadores incluso los pagan, ellos los paga seguridad, perdón, los paga el municipio de Durango y nosotros los designamos, entonces creo que pudiera generarse esta estrategia también con los Presidentes y las Presidentas Municipales de Durango.

Presidenta: Gracias, Presidenta y tiene el uso de la palabra la diputada Sughey Torres Muchas gracias Presidenta.

Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez: Muchas gracias Presidenta, gracias por la respuesta sin duda es un gran reto, es un gran reto y bueno, yo reconozco, primero agradezco la atención y reconocer el trabajo que todo el equipo que encabeza de la Comisión Estatal de Derechos Humanos ha venido realizando y también reconocer el dinamismo que le has puesto Doctora a esta comisión estatal, yo lo he mencionado contigo y lo he mencionado en otras instancias, que siempre estaré a favor de trabajar por los derechos humanos, siempre y cuando estos no afectan a las mayorías y en eso tú sabes que tengo mis reservas, pero siempre seré una impulsora de estos temas y no tengo duda de que con tu visión, con tu compromiso, pero sobre todo con el profesionalismo con el que trabajas, vas a seguir dando buenos resultados al frente de la Comisión Estatal de

Derechos Humanos en el Grupo parlamentario del pri tienes aliados y amigos para lograr esos grandes retos que aún le faltan a esta Comisión, felicidades y enhorabuena.

Presidenta: Muchas gracias, Diputada Sughey Adriana Torres Rodríguez y continuamos con la última en las intervenciones por parte de los grupos parlamentarios, correspondiéndole el uso de la voz a la diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga, de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación adelante Diputada.

Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga: Con el permiso de la Presidencia, bienvenida Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, así como su equipo de trabajo y el público presente, sabemos que en Durango existe un grave problema de violencia que afecta mayormente a las mujeres y niñas, y lo lamentable del problema es que nuestras autoridades competentes han acostumbrado a la población duranguense a tener un gobierno que reacciona ante las situaciones no a uno que las previene. Tenemos una alerta de género en 16 de los 39 municipios y es lamentable que sigamos siendo omisos en esta problemática, esto lo menciono porque nuestra entidad se ha caracterizado en que darle mucho a deber al género femenino en materia de protección de los derechos humanos, solo por ponerles un ejemplo, hasta el día de hoy tenemos normas penales que castigan el aborto con pena privativa de la libertad, esto a pesar que la suprema Corte de Justicia de la Nación se ha manifestado en las inconstitucionalidad de dichas normas, sabemos que la garantía del derecho humano a la salud y a la libre decisión sobre nuestros cuerpos, deben ver una realidad en nuestra entidad no podemos quedarnos de manos cruzadas y permitir que las mujeres de Durango tengan menos derechos humanos que en otras entidades, es por eso

que debemos seguir en esta lucha que haga el aborto legal y seguro, una realidad para las mujeres duranguenses, lucha que desde este espacio estamos impulsando, está en análisis la iniciativa presentada y se realizarán opciones para que sea una realidad, en lo que respecta a usted, ¿qué acciones ha implementado para tener un acercamiento con colectivos feministas de nuestra entidad que beneficien las luchas y causas de estas mujeres? y ¿qué medidas habrá de tomar como titular de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para que el aborto sea despenalizado en nuestra entidad?, es cuánto.

Presidenta: Muchas gracias Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga y tiene el uso de la palabra, la Doctora Karla Obregón Avelar Presidenta, adelante.

Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango: Muchas gracias Presidenta, gracias por la pregunta Diputada. Bueno como ya lo vieron, nosotros estamos llevando a cabo un programa que especialmente es para prevenir justo, nosotros le apostamos desde luego a la prevención, a la concientización en materia de derechos humanos, por eso diseñamos este modelo integral, dónde se seleccionó las colonias con el principal número de llamadas no digo ni siquiera expedientes o resoluciones o denuncias, sino el principal número de llamadas de violencia contra niñas, mujeres y violencia intrafamiliar, que es en el polígono que tenemos trabajando durante 2 años. Las políticas públicas deben de elaborarse bajo una metodología seria que garantice resultados y que pueda ser medible, por eso lo estamos haciendo ahí, tenemos 2 años y estoy segura porque nosotros vamos generando indicadores nuestro plan de desarrollo tiene indicadores que los resultados lo pueden manifestar las señoras, ellas de viva voz, cómo lo viven y los jóvenes también hemos implementado esa parte, priorizando desde luego la



prevención hay se les enseña de manera vivencial los derechos humanos tenemos una dinámica con muñecas de tamaño normal dónde se les dice a las señoras para formar esta red de un observatorio ciudadano con esas herramientas que primero les pongan un nombre, entonces aquí significa que tenemos derecho al nombre, tenemos derecho a una identidad a vestirnos de falda corta o larga, ser morenos, con tez morena, etcétera, Cada muñeca tiene características diferentes y ahí, bueno, desde luego, está el derecho a una vida libre de violencia, las colocan en las zonas donde ellas consideran que hay mayor inseguridad durante una semana y en formatos específicos hacen un observatorio real vivencial, ven lo que le sucede a la muñeca y bueno les podemos contar tenemos videos de lo que sucedió con esas muñecas, las primeras que colocamos, algunas incluso aún la desaparecieron, entonces les explique esto es un secuestro y otras las ponían a la mitad de la calle para que las atropellaran, les rayaron los ojos, el cuello, etcétera y se le explican los diferentes tipos de violencia y también los tipos de paz que existen y se les dotan de estas herramientas, eso es lo que hemos hecho, también nos hemos reunido con las 3 asociaciones civiles que promovieron la alerta de género, por aquí veo a una de ellas, nosotros Durango y hemos estado trabajando para colaborar desde la Comisión Estatal de Derechos Humanos de manera muy puntual en las observaciones que nosotros podamos colaborar con el Gobierno del Estado en la generación de protocolos y de acciones muy concretas para que sea atendida esta alerta de género. En esta parte de la alerta de género, esto es como hemos estado trabajando y de los también en lo que se refiere a la violencia contra la mujer y contra las niñas. Respecto del otro tema destacar como usted bien lo dice, hay una iniciativa presentada como colaboraremos, bueno pues la propia ley marca que en todas aquellas iniciativas que tengan que ver con derechos humanos se debe de pedir la opinión técnica y especializada de la Comisión

Estatutal de Derechos Humanos, a lo mejor ya la tenemos por ahí, habremos de hacer ese análisis, ese estudio serio, técnico, responsable, tomando en cuenta los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos para emitir una opinión fundada, motivada y que desde luego garantice los derechos humanos, de entrada comparto que creo que en este tema no es suficiente solamente con que se haga una reforma el Código Penal, debe de ir acompañada de una serie de otras leyes de las leyes de salud, donde se garantice realmente los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Pero además hemos iniciado ya en conjunto con Julieta Hernández Camargo, que es precisamente presidenta de otra asociación que promovió la alerta de género, la cartilla de derechos sexuales y reproductivos, una cartilla que sea de Durango y para eso agradecemos al director de los CBTIS aquí en Durango, el Doctor Iram Ozeda, no sé si por ahí se encuentra, lo vamos a hacer con las jóvenes y los jóvenes de los debates de todo el Estado, donde hagamos un foro de consulta para que los jóvenes, ellos mismos, se elaboren esta cartilla de derechos sexuales y reproductivos y desde ahí generemos esta conciencia en la sociedad Porque desde luego, lo ideal no es el aborto, lo ideal es que todos tengamos una cultura de prevención de los derechos sexuales y reproductivos, creo que a eso le debemos de apostar debemos de empezar por ahí, justo como usted lo mencionó en la prevención y desde ahí yo lo dije y regreso a mi tesis, la clave verdaderamente está en el apoyo de otras ciencias con las leyes no lo vamos a hacer, yo aquí me atrevo a poner, ya se va a acabar el tiempo, una pregunta que pone el doctor Gerardo Laveaga, si el día de mañana se quitara el homicidio como delito, ustedes fíjense, ustedes mataría, ese no es el tema, el tema es que el derecho vaya a la par de la cultura y eso se genera con conciencia y educación.

Presidenta: Muchas gracias Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, tiene para un minuto para dar un ultimo mensaje Diputada adelante.

Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga: Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, Hoy en día es fundamental que en Durango existan servidoras y servidores públicos transparentes, cercanos a la gente, pero principalmente resultados, es urgente terminar con todas esas prácticas o gobernar desde un escritorio, espero que podamos tener una reunión con usted para saber precisamente la óptica de la Comisión respecto al tema de la despenalización, gracias por su respuesta es importante abordar el tema porque probablemente seamos la legislatura que haga historia en la de despenalización del aborto sea una realidad en Durango, le agradezco y esperamos pronto poder tener una reunión para que esta comisión pueda dictaminar la iniciativa muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada Delia Leticia Enriquez Arriaga y se concluyen así las intervenciones determinadas para esta comparecencia.

Presidenta: Le damos las gracias a la Doctora Karla Alejandra Obregón Avelar, presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos en Durango; así como a las y los integrantes de su equipo de trabajo, manifestando nuestro compromiso y voluntad como legisladores, de seguir apoyando e impulsando propuestas, para con ello construir leyes que aseguren y fortalezcan el respeto, protección y garantía de los derechos de todos los duranguenses.

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conformen la comisión de cortesía a los Diputados: Flora Isela Leal Méndez, Celia

Daniela Soto Hernández y Mayra Rodríguez Ramírez para que acompañen hasta la salida de este recinto a la Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encargo, se declara un receso de 2 minutos. (campana).

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: Continuando con el orden del día, procederemos a desahogar la comparecencia del ciudadano Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, atendiendo a la mecánica precisada en el acuerdo con fecha del 8 de octubre del 2024. Para tal efecto y de conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de La Ley Orgánica del Congreso del Estado, procedo a designar para que conforme la comisión de cortesía a los Diputados: Otniel García Navarro, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Fernando Rocha Amaro y Diputado Martín Vivanco, para que se sirvan a acompañar a este salón de sesiones al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango.

Presidenta: Mientras la comisión cumple con su encomienda se declara un receso. (campana)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: A fin de dar cumplimiento al artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito a las y los presentes ponerse de pie, a fin de realizar la protesta de conducirse con verdad correspondiente a esta comparecencia:

Presidenta: Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, hago de su conocimiento que comparece ante esta soberanía bajo protesta de decir verdad, en términos de lo dispuesto en el artículo 273 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, por lo cual le pregunto: ¿Protesta usted decir verdad ante este pleno de la LXX Legislatura Local, al que comparece con la finalidad de profundizar en el análisis del informe del organismo que usted preside?

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Sí, protesto.

Presidenta: Enterado usted de los alcances y las consecuencias de esta protesta, le refiero que, si así no lo hiciera, el Estado se lo demandará. Pueden ocupar sus lugares.

Presidenta: Y en atención al acuerdo signado por esta comparecencia, se le concede el uso de la palabra hasta por 30 minutos al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado de Durango, para exponer el tema relativo a su competencia, adelante Señor Fiscal.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Con su permiso, Diputada Rocío Rebollo Mendoza, Presidenta de la Mesa Directiva. Diputado Héctor Herrera Núñez, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, saludo en su persona, con respeto y estimación, a las y los diputados de la Septuagésima Legislatura del Honorable

Congreso del Estado de Durango; expreso, de igual manera, un cordial y atento saludo a las y los integrantes del Consejo Coordinador y del consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción, a quienes agradezco su presencia. Me acompañan el día de hoy: Directivos, personal sustantivo y de apoyo técnico-administrativo de la Fiscalía Anticorrupción de Durango. Señoras y Señores Diputados: Comparezco ante esta soberanía popular, para informar sobre el estado que guarda la fiscalía especializada y los resultados del combate a la corrupción. Un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 168 de la Constitución Política del Estado. El informe anual de actividades más relevantes realizadas por la Institución a mi cargo, durante el periodo comprendido del primero de septiembre de 2023 al 31 de agosto de 2024. La información contenida en este documento, tiene como principal referente los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en nuestro plan de desarrollo institucional, los programas de prevención y combate a la corrupción y el programa operativo anual. Antes de iniciar mi exposición, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva me permita proyectar un breve video de presentación de la fiscalía anticorrupción.

Presidenta: Adelante Licenciado.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Diagnóstico de la corrupción: La corrupción es el abuso del poder público para obtener beneficios económicos personales o privados. Es un fenómeno global que afecta a todas las naciones del mundo, acentúa la desigualdad social y vulnera los derechos humanos. En México, la corrupción se considera un problema estructural o sistémico, porque está presente en casi todos los ámbitos de Gobierno, involucra a actores de la iniciativa privada y se manifiesta en comportamientos sociales contrarios a la

ética y la integridad; según el índice de percepción de la corrupción 2023, publicado por transparencia internacional, México se encuentra en la posición 126 de 180 países que son evaluados. En los datos históricos, a principios de este siglo México ocupaba el lugar 51 en percepción de corrupción. Durante los Gobiernos Federales del 2000 al 2018 México descendió en 87 posiciones, llegando a ocupar el lugar 138. Sin embargo, de 2019 a 2023 el País mejoró su puntuación en 12 lugares, quedando estacionado desde hace 4 años en el puesto 126 del ranking internacional de la corrupción. Conforme a la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG 2023), publicada por el INEGI el 20 de marzo de 2024, el Estado de Durango registra una tasa de prevalencia de corrupción de 15,322 víctimas por cada 100 mil habitantes; 16.7% menor que la encuesta anterior. En el análisis retrospectivo de esta medición, que se lleva a cabo cada dos años, tenemos que en el 2019 y el 2021 Durango ocupó, respectivamente, el primero y cuarto lugar a nivel nacional en tasa de prevalencia de corrupción. Hoy nuestra entidad federativa se ubica en el décimo lugar, cercano a la media nacional, lo cual constituye un moderado avance, que no deja de ser alentador. Este logro se explica, en gran medida, porque los ciudadanos duranguenses tienen confianza en denunciar la corrupción ante la fiscalía especializada, que está ejerciendo con determinación y compromiso sus funciones de procuración de justicia. También se debe, desde luego, a que existe voluntad política de los titulares o representantes de los poderes públicos de combatir la corrupción y se tiene una mayor coordinación entre las instancias del sistema local anticorrupción. A pesar de los esfuerzos que se han realizado, tanto los indicadores internacionales como nacionales de la corrupción dan cuenta de la persistencia en el país de este flagelo social. Por ello, la presidenta de la República, la Dra. Claudia Sheinbaum, ha anunciado que hará del combate a la corrupción una política de estado. Los ocho ejes de su propuesta contemplan



expedir una ley general para investigar y sancionar los delitos de corrupción y la creación de la agencia federal anticorrupción, que tendrá funciones de investigación y sanción de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y particulares que celebran contrataciones o se les otorgan concesiones. Coincidimos plenamente con esta visión, se requiere de un mayor compromiso y acciones más eficaces de los poderes y gobiernos Federal y Estatales, particularmente de los entes públicos que conforman los sistemas nacionales y estatales anticorrupción. Investigación y persecución de los Delitos de corrupción: La fiscalía especializada es un órgano de procuración de justicia, dotado de autonomía e independencia para investigar y perseguir los delitos de corrupción. Denuncias de hechos de corrupción. La presentación de la querrela o denuncia ante el ministerio público es el punto de partida para integrar la carpeta de investigación y ejercer la acción penal ante los tribunales, con los elementos de prueba que permitan sancionar a los responsables y reparar el daño a las víctimas. Entre el primero de septiembre de 2023 y el 31 de agosto de 2024, las agencias del ministerio público y la policía investigadora recibieron un total de 585 denuncias de delitos de corrupción, en promedio 49 denuncias por mes; cantidad que representa un incremento del 26.6% en comparación con el período anterior. Para facilitar a los ciudadanos la presentación de denuncias, se ofrecen las siguientes alternativas: por escrito; oral mediante comparecencia ante el ministerio público; el buzón de quejas, la vía telefónica y los medios digitales; correo electrónico y página en internet; aplicaciones de mensajería en celular y redes sociales; así como el servicio nacional de denuncia anónima 089 con el que suscribimos un convenio. La denuncia anónima es uno de los mecanismos de protección a denunciantes implementado por la fiscalía anticorrupción. El 13.5% de las denuncias recibidas en el último año fue en esa modalidad. En el periodo que se informa, el 75.2% de las investigaciones de la fiscalía

anticorrupción se iniciaron a partir de denuncias ciudadanas, mientras que el 24.8% provino de autoridades estatales o municipales. Destacan la Secretaría de Contraloría y otras dependencias del poder ejecutivo; los órganos internos de control y dependencias municipales, así como la Auditoría Superior del Estado. Hace apenas dos años, cuando asumí la titularidad de la institución, las denuncias interpuestas por entes públicos eran menor al 15%; al presente mes de octubre ese porcentaje ya se ha duplicado, lo cual es un avance importante. En el diseño del sistema local anticorrupción, corresponde a los órganos internos de control estatales y municipales denunciar los hechos de corrupción que conozcan en la vigilancia y fiscalización de los recursos públicos. Derivado de las denuncias presentadas, las nueve agencias de las fiscalías especializadas iniciaron un total de 478 carpetas de investigación, por presuntos delitos de corrupción cometidos por servidores públicos y particulares partícipes. En cinco años de funciones sustantivas se han abierto 1,436 carpetas de investigación; la mitad de ellas en los últimos 24 meses. Los cinco delitos de corrupción de mayor incidencia, son los siguientes: Uso ilegal de la fuerza pública y abuso de autoridad (14.0%); Incumplimiento, ejercicio indebido y abandono del servicio público (12.8%); Peculado (11.3%); Cohecho (8.6%); Delitos cometidos en la administración de justicia (5.9%). Está en curso el proceso legislativo de reforma constitucional que otorga a la fiscalía anticorrupción la competencia y atribuciones para conocer, investigar y perseguir el delito de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Una vez aprobada la reforma, se establecerán los mecanismos de denuncia de este tipo de ilícitos y los protocolos de atención a las víctimas. Estado actual de las investigaciones: Del total histórico de carpetas de investigación iniciadas, 424 ya fueron concluidas por sentencia judicial o mecanismos de solución alterna y 235 por otro tipo de determinación establecido en el procedimiento penal; 134 carpetas se encuentran judicializadas

y 643 están en trámite. Carpetas de investigación concluidas: Del primero de septiembre de 2023 al 31 de agosto del año en curso, la fiscalía especializada logró la conclusión total de 151 carpetas de investigación, de las cuales destacan, 17 por sentencia condenatoria en procedimiento abreviado; 18 por suspensión condicional del proceso; 80 a través de mecanismos alternativos de solución de controversias en sede ministerial; y cuatro más por esa vía en sede judicial. Carpetas de investigación judicializadas: Se han judicializado un total de 224 carpetas de investigación, con actuaciones procesales en contra de 161 servidores públicos y particulares vinculados a proceso penal; dando fin a la causa penal de 116 personas, ya sea por sentencia judicial o medios alternos. De las 161 personas vinculadas a proceso penal, 88 son servidores públicos estatales, 54 servidores públicos municipales y 19 particulares. Al 31 de agosto de este año 38 personas se encontraban sujetas a proceso penal; siete de ellas en prisión preventiva. En resumen, durante los últimos 24 meses, las agencias del ministerio público de la fiscalía especializada han realizado en conjunto 7,363 actuaciones ministeriales. En el sistema penal acusatorio, la justicia alternativa es un derecho constitucional de las partes en un conflicto. Está dirigida al fomento de la cultura de la paz y a promover acuerdos que garanticen la reparación del daño a las víctimas. En el combate a la corrupción e impunidad, es una herramienta que mejora el acceso a la justicia y coadyuva de manera eficaz en la recuperación de fondos sustraídos del erario. La fiscalía anticorrupción de Durango es la única en el país que cuenta con un órgano especializado en promover la aplicación de mecanismos alternativos de solución de controversias en materia penal. En el periodo que se informa, se han resuelto 84 carpetas de investigación mediante la reparación del daño. Un total de 175 personas, servidores públicos y particulares han elegido la vía de los mecanismos alternativos en sede ministerial. El monto recuperado por concepto de reparación

del daño a las víctimas mediante esta modalidad es de 11.5 mdp; de los cuales, 8.6 mdp corresponden a recursos sustraídos ilegalmente de la hacienda pública.

Medidas de protección a denunciantes: Los lineamientos de protección a denunciantes de actos de corrupción, establecidos por la fiscalía especializada, se utilizan cuando el imputado representa un riesgo para la seguridad de las personas denunciantes, testigos o víctimas de un delito. En el periodo informado, se otorgaron diversas medidas de protección en favor de 83 personas, víctimas u ofendidos de hechos ilícitos señalados en 53 carpetas de investigación. Estas medidas incluyen la prohibición a los imputados de realizar actos de intimidación hacia la víctima y personas relacionadas con ella, la vigilancia del domicilio y la asistencia policial inmediata. Para la protección de los denunciantes y víctimas, se cuenta con la colaboración de la Fiscalía General del Estado, la Secretaría de Seguridad Pública y las Direcciones de Seguridad Pública de los municipios.

Policía investigadora de delitos de corrupción: Los agentes de la policía investigadora reciben denuncias; realizan investigaciones dentro del territorio estatal; ejecutan órdenes de aprehensión, cateos, aseguramientos y otros mandamientos judiciales, todas sus actividades las ejecutan con estricto apego al marco jurídico y con pleno respeto a los derechos humanos. En el periodo que se informa fueron detenidas 29 personas exservidores públicos y particulares; 20 de ellos con orden de aprehensión y 9 en flagrancia. Están pendientes de ejecutar cinco órdenes de aprehensión en contra de igual número de ex - servidores públicos, y se realizan todas las acciones de búsqueda que permitan su localización y detención. Durante el último año la policía investigadora de delitos de corrupción realizó 1,649 actuaciones relacionadas con sus atribuciones.

Servicios periciales: La dirección de servicios periciales está integrada por peritos especializados, cuya función es emitir los dictámenes, informes y certificaciones relacionadas con los delitos de corrupción. Sus actuaciones tienen por objeto

respaldar al ministerio público en la búsqueda, recolección y preservación de indicios, evidencias, instrumentos o productos del hecho delictivo que se investiga. En los últimos doce meses se realizaron un total de 835 actuaciones periciales, cantidad que representa una variación porcentual mayor de 13.92% respecto del año anterior. Dirección de análisis e investigación: Las funciones de la dirección de análisis e investigación consisten en recabar información financiera, patrimonial y fiscal para prevenir e identificar los delitos de corrupción y sus responsables. Este enfoque contribuye a fortalecer los planes de investigación del ministerio público y la integración de pruebas en el sistema penal acusatorio. Al 31 de agosto de este año, la dirección de análisis e investigación ha intervenido en 23 carpetas de investigación, elaborando diversos productos de inteligencia. Servicios jurídicos: La Vice-Fiscalía Jurídica se encarga de representar Legalmente a la fiscalía especializada y brindar orientación jurídica a denunciantes y víctimas de los delitos de corrupción. El papel que desempeña es fundamental en la elaboración de informes previos y justificados en los amparos donde actúa como autoridad responsable o tercero autorizado. En el periodo que se informa, se atendieron 70 amparos promovidos por servidores públicos imputados y sus defensores; se realizaron 286 acciones de seguimiento y vigilancia de medidas cautelares y un total de 263 acciones de orientación jurídica a usuarios del servicio. Prevención del delito y cultura de la legalidad: La prevención del delito es una de las actividades inherentes a las funciones de la fiscalía anticorrupción. Esta Institución no sólo se enfoca en la investigación y persecución de los delitos de corrupción, la labor preventiva abarca diversas acciones dirigidas a sensibilizar a la población sobre los riesgos y consecuencias de la corrupción. A través de nuestra página en internet y las redes sociales oficiales se promueve de manera permanente la cultura de la legalidad y los valores de la ética e integridad. Los espacios en medios de

comunicación locales y nacionales han permitido una amplia cobertura de las notas informativas y comunicados de prensa generados por la institución, y una mayor penetración social de las campañas para disuadir las conductas ilícitas de corrupción. Conferencias y reuniones informativas: En el periodo informado, se llevaron a cabo 18 reuniones informativas y conferencias, tanto presenciales como virtuales, en temas relacionados con el combate a la corrupción. En estas actividades participaron un total de 1,430 personas, particularmente servidores públicos estatales y municipales, integrantes de organismos de la sociedad civil, cámaras empresariales, el foro jurídico e instituciones de educación superior. En la prevención del delito, destaca el programa de la prevención de actos de corrupción en el proceso electoral 2023-2024, llevado a cabo conjuntamente con el consejo coordinador del sistema local anticorrupción, la vocalía ejecutiva del INE en el Estado y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana. Vinculación institucional: Para fortalecer sus capacidades institucionales, la fiscalía anticorrupción de durango construye alianzas estratégicas de coordinación y colaboración con instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno y organismos nacionales e internacionales. Un ejemplo de ello, es el convenio de colaboración suscrito el 24 de marzo de 2024 con la Embajada de Estados Unidos y el Centro de estudios sobre la enseñanza y el aprendizaje del derecho para la capacitación y certificación de los agentes del ministerio público de la institución. Un aspecto central de nuestra estrategia de vinculación es establecer acuerdos y convenios de colaboración con las dependencias locales y federales de seguridad pública y procuración de justicia, relacionados con el combate a la corrupción. Sistema local anticorrupción: La fiscalía especializada en combate a la corrupción forma parte del Consejo Coordinador y del Órgano De Gobierno del Sistema Local Anticorrupción. Personal de la institución forma parte del grupo técnico encargado de elaborar el programa de implementación de la política



estatal anticorrupción, que contiene 200 líneas de acción; de ellas 18 son exclusivas de la fiscalía especializada, que ya se están ejecutando. Convención nacional de fiscales anticorrupción: La convención nacional de fiscales anticorrupción es una asociación civil que reúne a los titulares de las fiscalías especializadas en combate a la corrupción. La CONAFA es un espacio de interlocución y colaboración a nivel nacional, creada con el objetivo de incidir en el diseño e implementación de políticas criminales en el marco del sistema nacional anticorrupción. Durango está a cargo de la Vice-Presidencia de la zona noreste, para coordinar las acciones del plan de trabajo de la asociación en las fiscalías anticorrupción de los estados de Coahuila, Durango, Tamaulipas y Zacatecas. Una contribución relevante de Durango al frente de la vice-Presidencia de la CONAFA es el proyecto de iniciativa de reforma de la Ley de extinción de dominio, entregado al Senado de la República, que busca fortalecer los mecanismos legales para afectar los bienes y activos procedentes de la corrupción. Autonomía de gestión administrativa: La fiscalía especializada en combate a la corrupción realiza sus actividades de conformidad con las políticas y prioridades establecidas en los instrumentos de planeación. La autonomía de gestión, técnica, operativa y financiera es la principal fortaleza de la institución para el desempeño de sus funciones. Un modelo de organización reconocido a nivel nacional. El activo más valioso de la fiscalía anticorrupción es su capital humano, distribuido en ocho unidades administrativas previstas en la Ley orgánica y el reglamento interior. Al 31 de agosto de 2024 están ocupadas 73 de las 91 plazas o puestos de trabajo autorizados por el Congreso del Estado para el presente ejercicio fiscal; lo cual representa un avance del 80.21%. Cuidando el principio de representación paritaria de mujeres y hombres en la administración pública, la fiscalía lleva a cabo los procesos de selección y contratación de personal garantizando el derecho humano de igualdad de género. Actualmente,



del total de servidores públicos pertenecientes a la institución, el 46% son mujeres. La profesionalización, capacitación y certificación de las y los servidores públicos de la fiscalía especializada es una prioridad. En el periodo que comprende el presente informe se llevaron a cabo 38 actividades académicas, conferencias, cursos, talleres, diplomados y de evaluación para la certificación de competencias profesionales. Señoras y señores diputados: Vivir en un ambiente libre de corrupción es un derecho humano reconocido expresamente por la Constitución Política del Estado. Sin embargo, lograr una sociedad libre de corrupción no se da por decreto, se construye. Abatir y controlar este problema social es tarea de todas y todos. Es una obligación de las instituciones y de los servidores públicos, para lo cual es fundamental incentivar la participación de la ciudadanía. El sistema local anticorrupción dará los resultados que exige la sociedad si cada una de las siete instancias y autoridades que lo integramos cumple eficazmente con su responsabilidad. Si uno falla, el sistema no funciona. De nuestra parte, la Fiscalía Especializada reitera su compromiso de cumplir el mandato constitucional de abatir la incidencia delictiva de hechos y actos de corrupción. Para ello se cuenta con las capacidades institucionales, técnico-jurídicas, operativas y de infraestructura material necesarias. Por su atención, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Lic. Noel Díaz, Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción, y tras su intervención damos paso a la ronda de preguntas y respuestas, siendo el turno al Diputado Martín Vivanco, del Partido Movimiento Ciudadano, quien tiene uso de la voz hasta por 3 minutos para formular su pregunta, adelante Diputado.

Diputado Martín Vivanco Lira: Fiscal muy buenas tardes, bienvenido a esta Soberanía, gracias Presidenta por la palabra. Su comparecencia se da en un

momento interesante, por así decirlo, soy el primero en preguntar, entonces quisiera que nos pudiera actualizar, con todo el respeto al debido proceso, al sigilo que exigen los casos, si nos puede dar una actualización de cómo va, ¿cómo van los asuntos que están relacionados, obviamente con el sexenio anterior, con el desfalco que se ha anunciado? que sabemos que pasó, para, más que nada y lo he dicho en los medios, tener una explicación directa, que no esté mediada ni por los medios ni por alguien más y además, porque sí necesitamos nosotros poder comunicar, sobre todo la ciudadanía ¿qué es lo que exactamente está pasando? ¿cuántos asuntos hay abiertos relacionados? y ¿qué es lo que podemos esperar en un futuro? eso por un lado; la otra lo felicito por su presentación, nada más me gustaría saber ¿cómo va a embonar la dinámica local que lleva usted en la Fiscalía con la nueva dinámica nacional? entiendo que la Secretaría de la función pública va a cambiar de nombre, se pretende que el INAI pase bueno, las facultades del Inai pasen a ser parte de la nueva Secretaría Anticorrupción y esto ¿cómo usted ve que va a permear en la dinámica local de su Fiscalía? muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Vivanco y tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el Señor Fiscal, adelante Licenciado.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Señora Presidenta, Señor Presidente Señor Diputado y agradezco su atención por supuesto y, bueno, en relación por supuesto a los procedimientos y al trámite de las denuncias que se tienen en esta Fiscalía Anticorrupción del Estado, en relativa a los hechos o las denuncias que se vienen desde la administración pasada, le puedo comentar que, bueno para que podamos nosotros trascender en el tema de las denuncias tiene que haber o en los procesos tienen que haber denuncias. Yo celebro que

la Secretaría de la Contraloría y la propia Auditoría Superior del Estado, ya empiecen a tener denuncias. Cuando llegué hace dos años no había una sola denuncia de los entes de fiscalización del Estado, la verdad que ante las circunstancias que acontecían el propio Estado en el tema de las finanzas públicas de todos conocidas, pues es relevante que una sola denuncia no había; ahora hemos tenido afortunadamente las denuncias de la propia Auditoría Superior del Estado, en las cuales, pues en las últimas denuncias que nos han interpuesto vienen señalados alrededor de mil millones de pesos de posibles desvíos de recursos, mismos que obviamente estamos ahora analizando. Y bueno, comentarle también que la propia Contraloría del Estado, hemos hecho incluso colaboraciones mutuas para realizar incluso detenciones en flagrancia a servidores públicos que ahora de esta administración. Hemos intervenido, por ejemplo: en el Registro Civil, en donde teníamos un problema grave en el tema de asientos, asentaban personas, por ejemplo, algunas personas que para cobrar alguna seguro de vida, se asentaban estas circunstancias de que había fallecido una persona, siendo que estaba viva, incluso la persona no lo sabía, llegaron a presentarse personas con nosotros y a denunciar que, sobre todo personas mayores, que ya no llegaba su apoyo que le da el Gobierno Federal de 65 y más, precisamente porque habían sido cambiados su asiento en los libros del Registro Civil, de tal manera que, bueno, en eso intervenimos y en términos por supuesto, en muchos temas, ahora mismo estamos en una etapa, en la cual vienen algunos juicios orales, ustedes han sido testigos de algunos de ellos, en los cuales, pues hemos logrado las sentencias condenatorias sobre todo uno de ellos; el Subsecretario de Egresos, quién ahora mismo tiene dos sentencias condenatorias, una por 10 años y la otra por 13 años, era una de las llaves en las cuales se tenía para dispersar recursos indebidamente, de tal manera que bueno, trabajamos aún en ello y bueno, nosotros celebramos mucho. Efectivamente, que

la Presidenta de la República ahora tenga y haya anunciado los ejes temáticos respecto a su política anticorrupción y puedo comentarle, por ejemplo: ella señala que hará del combate a la corrupción una política de Estado, lo cual celebramos, hemos hecho propuestas como Fiscales Anticorrupción del País, algunos de ellos por ejemplo: promover una Ley General para investigar y sancionar los delitos de corrupción, eso es una propuesta que los Fiscales Anticorrupción hemos hecho a la actual Presidenta y ella lo ha hecho suyo. Ella también, efectivamente ha hecho un rediseño o desea hacer un rediseño en la Secretaría de la Función Pública, precisamente para crear una nueva Secretaría Anticorrupción, llamará de acuerdo a su versión, Secretaría de Anticorrupción y buen Gobierno, cosa que celebramos, por supuesto el Foro de Fiscales Anticorrupción del País, claro, ella misma está también con la creación de una Agencia Federal Anticoncepción, esta será para investigar y perseguir y sancionar las faltas administrativas, sería por la vía administrativa, está también por la propuesta, estamos esperando la propuesta que haga de las Fiscalías de la Reforma a las Fiscalías del País, que ojala vaya por el mismo tono y ojala como lo somos nosotros, una Fiscalía que ha sido en su diseño, pues un diseño que se ha creado sobre todo, la autonomía que tiene, la libertad para poder investigar los delitos de corrupción, que ojalá pueda hacer un diseño que prevalezca en lo posterior de acuerdo a la política que instaure la Presidenta de la República.

Presidenta: Gracias Señor Fiscal y tiene el uso de la palabra el Diputado Vivanco, hasta por un minuto para su comentario final Diputado.

Diputado Martín Vivanco Lira: Muchas gracias por la respuesta. La corrupción, como usted bien señaló, es la apropiación de bienes públicos para beneficio privado, es un mal que nos aqueja desde hace mucho tiempo. El Sistema

Nacional Anticorrupción creo que se ideó, fue una buena idea en su momento, pero creo que necesita una actualización y cuente con el trabajo de esta representación parlamentaria para ver qué podemos hacer desde aquí, para fortalecer a las fiscalías, a los agentes y sobre todo por lo que está mencionando, la cultura de la denuncia que es muy importante. Muchísimas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Vivanco y toca el turno de la palabra al Diputado José Osbaldo Santillán, de la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, para formular su pregunta Diputado, adelante.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Gracias, con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, saludo a mis compañeras y compañeros Diputados, así como a todo el público aquí presente. Saludo con respeto al Licenciado Noel Díaz Rodríguez, Fiscal Especializado en el Combate a la Corrupción en el Estado de Durango; de igual manera al personal que lo acompaña, sean ustedes bienvenidos. El Sistema Nacional Anticorrupción y los 32 sistemas Estatales Anticorrupción, se crearon con base a la reforma de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el 27 de mayo de 2015; en Durango, el Sistema Local Anticorrupción surge en 2017, a través de la Reforma de la Legislación Estatal y la creación de nuevas instituciones, como el Consejo de Participación Ciudadana, la Secretaría Ejecutiva a la Fiscalía Anticorrupción. A más de 9 años de distancia, el mecanismo institucional creado para combatir la corrupción y la impunidad no ha logrado responder a las expectativas de los mexicanos, pues según las mediciones del INEGI, el problema sigue presente en algunos ámbitos de los poderes públicos y segmentos de la sociedad. Señor Fiscal ¿cuál es la opinión que le merecen las acciones para continuar en el combate a la corrupción

que ha anunciado la Presidenta de la República, doctora Claudia Sheinbaum Pardo? Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado Santillán y tiene uso de la palabra Licenciado Noel Díaz, adelante Señor Fiscal.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Muchas gracias Presidenta. Señor Diputado, efectivamente, el Sistema Local Anticorrupción es un sistema que está conformado por 7 entes, 7 dependencias que lo conformamos: el Tribunal Superior de Justicia, el Tribunal de Justicia Administrativa, la Contraloría del Estado, el Instituto Duranguense de Acceso a la Información, la Auditoría Superior del Estado, el Consejo Ciudadano y obviamente, la Fiscalía Especializada. Yo creo que efectivamente, a nivel nacional, si bien es un diseño, como lo comentaba el Diputado Vivanco, es un sistema que efectivamente que, está muy bien formulado, incluso en reuniones internacionales en las cuales he tenido la fortuna de asistir, señalan al sistema mexicano como un sistema, incluso que puede ser puesto en otras partes del mundo. No obstante, debe haber voluntad política de los poderes públicos y obviamente la hay, insisto, la hay que, en esta soberanía, por ejemplo, hemos solicitado nosotros a esta soberanía algunas adecuaciones a la ley para ser más funcionales, se ha otorgado el respaldo de las Señoras y Señores Diputados, precisamente para el combate a la corrupción, cosa que celebramos. El poder el Poder Ejecutivo, bueno en el caso de ustedes, que depende la Entidad o la Auditoría Superior del Estado, pues ya tenemos denuncias, no las teníamos, es algo que celebramos por supuesto y quiere decir que el sistema va funcionando. En el caso del Estado, también del Gobierno del Estado y la Contraloría del Estado, nos ha brindado también ya sus denuncias, los órganos de control, las propias secretarías, direcciones, órganos

autónomos, ahora nos denuncian, el propio Poder Judicial nos denuncia. De tal manera que, creo que vamos por esa vía de mejora y los resultados están en la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental de INEGI, donde obviamente se registra una disminución en la tasa de prevalencia de corrupción, pasando del cuarto lugar que teníamos en el 2021 al lugar décimo, estamos dejando los primeros lugares, porque hay que recordar que en el 2019 teníamos el deshonroso primer lugar a nivel nacional en corrupción a nivel País. Estos son el tema de los avances que se ha tenido, sí funciona el sistema, sí se tendrán que hacer adecuaciones, coincido con el Diputado Vivanco y habremos de celebrar que la propia Presidenta de la República, como Miguel lo menciona y ahora rediseñado dentro de su propuesta, el hacer obviamente el combate a la corrupción una política de Estado. Transparencia Internacional, es un órgano internacional que mide la corrupción en el mundo, establece que nuestro país está ahora mismo en el lugar 126 de 180 países, siendo el 180 el país más corrupto del mundo, de tal manera que nosotros estamos lejos de la media y por eso celebramos los Fiscales Anticorrupción el Foro de Fiscales del país, celebramos que la Presidenta de la República, haya hecho en su propuesta del combate de la corrupción una política de Estado, de tal manera que yo celebro todas las acciones que ella tiene, por ejemplo: la Ley para investigar y sancionar los delitos de corrupción, que fue una propuesta del foro de fiscales, el rediseñar la secretaría de función pública, seguramente dará muy buenos resultados y la agencia, la creación de la agencia, en fin son 8 temas que la propia Presidenta tiene establecidos para la lucha anticorrupción, cosa que nosotros nos unimos, por supuesto, y celebramos la disposición de la Presidenta, porque sabemos que estamos estacionados, no hemos bajado hace cuatro años y las mediciones de transparencia internacional no hemos disminuido un solo peldaño. De tal manera



que yo creo que con las acciones de los poderes públicos y obviamente de la sociedad podemos hacer.

Presidenta: Gracias Señor Fiscal y tiene el uso de la voz el Diputado Santillán para su comentario final Diputado.

Diputado José Osbaldo Santillán Gómez: Agradezco su respuesta Señor Fiscal, sin duda el trabajo y la labor que emprenden no estaría fácil, pues sabemos que se topan con circunstancias complicadas para poder llevar a cabo su trabajo, sin embargo, la sociedad que cada día está más informada del quehacer de los servidores públicos y con ello, el que sean los principales en señalar los malos actuares en que incurren muchos de ellos. por lo cual exigen sean sancionados- Durango no es la excepción y actualmente existen un sinfín de señalamientos. Esperamos que, de existir culpabilidad, sean procesados por los delitos que hayan cometido, sin distinción de colores, pues no debe solaparse a nadie, pues quien daña debe pagar. Durango ya no está para hacer nuevos ricos a costa de la del erario, nuestro apoyo siempre a esta Fiscalía que usted encabeza y mano dura Señor Fiscal, a todo aquel que en su actuar sea contra derecho. Muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado Santillán y corresponde ahora el turno a Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y tiene el uso de la palabra la Diputada Mayra Rodríguez, adelante Diputada.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias, con su permiso Presidenta; Maestro Noel Díaz, bienvenido; bienvenido también su equipo de trabajo a este Congreso del Estado a este Informe de actividades 2023-2024m me permito

hacerle un cuestionamiento. En el informe que hoy se evalúa, se afirma que fortalecer la protección al denunciante, la Fiscalía Especializada está vinculada al servicio de denuncia anónima 089, operado por el Centro Nacional de Información del Secretario Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, durante el periodo informado y de acuerdo al informe escrito que amablemente nos hicieron llegar, en su página 20 nos habla que se han recibido 79 denuncias bajo esta modalidad, representando aproximadamente el 13.5% del total de denuncias recibidas, siendo en el mes de agosto pasado que se recibieron 21 denuncias anónimas, que resulta un aumento considerable en relación al resto de los meses desde septiembre del año pasado, al respecto mi pregunta ¿Qué factores atribuye el considerable aumento de las denuncias anónimas recibidas y qué fiabilidad se ha establecido entre las denuncias anónimas con respecto a los hechos de corrupción denunciados? Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada Rodríguez, y tiene uso la palabra el Señor Fiscal, adelante Licenciado.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Gracias Señora Presidenta, muchas gracias Señora Diputada. Efectivamente, el tema de denuncia anónima es un mecanismo que tenemos los ciudadanos para interponer una denuncia sin dar nuestros datos personales, obviamente algunas de ellas están relacionados con algunos, pues algunas consecuencias que puedan incurrir o puedan sufrir a quién denuncia, de manera que se utiliza por parte de los ciudadanos, es una herramienta que puedan tener, precisamente para no dar su identidad y, que obviamente se sancione a los responsables y, obviamente, en el último año, efectivamente hemos tenido un aumento en las denuncias anónimas, dos factores: uno.- que hicimos el convenio con el Sistema Nacional de Seguridad Pública, para que

pudiéramos nosotros tener acceso a las denuncias que se interponen vía el 089 y eso pues, obviamente ese es el motivo por el cual han aumentado el número de denuncias y estas obviamente se les dan trámite puntual a las mismas y no solamente a través de esos medios, incluso de otros, tuvimos no hace mucho una denuncia por ejemplo, donde un ciudadano a través de nuestras redes sociales, nuestra página, nos llegó una un video la cual un ciudadano filmo en el momento en que un taxista era víctima de una extorsión por parte de un servidor público, un policía vial, de tal manera que bueno, nosotros dimos seguimiento, tenemos que establecer las técnicas de investigación, por supuesto establecer tiempo, modo y lugar para poder fincar responsabilidades, les puedo comentar que de la denuncia interpuesta de manera anónima o cuando no era el afectado, el ciudadano que no la hizo llegar, se le devolvió el recurso, que fue indebidamente dispuesto por el servidor público, pero además, obviamente que fue sancionado y al hacerle saber a la propia institución donde laboraba, pues obviamente fue dado de baja. De tal manera que eso es el tema de las consecuencias, eso es lo que la sociedad quiere también, efectivamente, primero que se han recuperado lo que indebidamente un servidor público dispuso, no solamente del horario público, sino también, en este caso a otro ciudadano, eso es lo que quiere y obviamente que se haga justicia. Nosotros participamos en el tema de las denuncias de carácter anónimo para que los propios ciudadanos tengan mayor confianza en denunciar, hay algunas circunstancias que obviamente requieren a la persona que denuncia, pero hay muchas otras que nosotros podemos investigar sin que haya un denunciante de por medio. Y obviamente, que la última pregunta que capté es, el aumento de denuncias a la unidad ¿porque aumentan? Pues nosotros vemos también que es una protección por supuesto a los denunciantes, para que no haya represalias, insisto, pero también obviamente que la fiscalía tiene también que hacer una investigación

puntual para que no se hagan imputaciones frívolas o que no sean improcedentes. Actualmente de las denuncias que se han interpuesto en el último año, se han judicializado ya cuatro carpetas, estamos en investigación de algunas más, otras son improcedentes porque obviamente no tenemos los elementos de convicción jurídica para judicializar, pero a todas absolutamente le damos trámite y queda constancia de la indagatoria correspondiente.

Presidenta: Muchas gracias Señor Fiscal. Diputada Mayra Rodríguez, tiene hasta un minuto para hacer su comentario.

Diputada Mayra Rodríguez Ramírez: Muchas gracias, nada más agradecerle su respuesta y pues reconocerles el compromiso en la atención a todos estos delitos, el seguimiento que les dan y pues el acompañamiento a las personas que denuncian, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputada, y corresponde ahora el uso de la palabra al Diputado Noel Fernández Maturino del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, adelante con su planteamiento diputado.

Diputado Noel Fernández Maturino: Gracias, muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva; bienvenido Señor Fiscal y desde luego, con la representación de mis compañeras y compañeros Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y permítame saludar también a la amable concurrencia que hoy nos acompaña, en tres personas, la Licenciada Tania Julieta Hernández, Contralora del Estado; la Maestra Diana Gaitán Garza, titular del EASE; y desde luego el Ingeniero Emiliano Hernández Camargo, aquí lo salude hace un momento también. Quisiera comentar, según

algunos reportes, justamente del año 2023 del observatorio Nacional Ciudadano Anticorrupción sobre el desempeño, justamente de las fiscalías anticorrupción en el país, nos muestra y califica que esta fiscalía a su cargo obtiene algunos datos sobresalientes en rubros como: marco jurídico, recursos presupuestales, capital humano y también en el renglón de procesos y resultados, este reporte señala a la Fiscalía Anticorrupción a su cargo como de las principales que obtuvieron un porcentaje o puntaje sobresaliente en el eje de presupuesto, demostrando que la autonomía, que la propia Constitución del Estado otorga a esta Fiscalía para poder emplear el recurso de manera efectiva, en ese sentido, quisiera preguntarle a usted Señor Fiscal ¿En qué medida, esta autonomía técnica de gestión, operativa y presupuestal que le otorga la Constitución, como ya lo mencioné, ha mantenido o ha permitido que se obtengan resultados en este sentido y cómo han ayudado estos resultados a la ciudadanía duranguense? en otro sentido, en otro orden de ideas quisiera preguntarle, si nos pudiera ampliar información respecto a lo que tiene que ver con capacitación, certificaciones que dicha fiscalía o la fiscalía a su cargo otorga en el renglón, pues de capacitación profesional a agentes del ministerio público. Es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputado Noel Fernández, y tiene el uso de la palabra del Señor Fiscal, adelante Licenciado.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Gracias Presidenta, Señor Diputado, muchas gracias por su intervención, efectivamente uno de los valores más importantes de esta fiscalía es su autonomía, la libertad de investigar los delitos de corrupción, insisto, es un modelo que a nivel nacional es bien visto, incluso la propia Fiscalía Anticorrupción de Baja California Sur, han tomado nuestro modelo para hacer una propuesta ante el Congreso de ese Estado, precisamente para que nuestro

modelo, que ha sido exitoso así prosiga, y ha sido exitoso Señor Diputado de acuerdo a los datos que el propio INEGI ha plasmado en la última Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental. Esta disminución que se da de la tasa de prevalencia, que son las víctimas de corrupción, ha pasado, insisto, del cuarto al décimo lugar nacional con una disminución de un 16.7%. Esto también, obviamente el tema del fortalecimiento a esta institución, que gracias a ustedes a esta soberanía tiene dichas capacidades, la tasa de incidencia o sea la cantidad de nuevos actos o hechos de corrupción se redujo el 2021 al año pasado, a finales del próximo año pasado en un 36.2%, esto quiere decir que Durango es uno de los tres estados que más disminuyó en hechos de corrupción en el país y esto obviamente es un tema de la Encuesta Nacional de Calidad de Impacto Gubernamental. Pero también, obviamente, nos fortalece el tema que dé la autonomía, hayamos obtenido estos temas, estos resultados. De acuerdo a TOJIL, que es un organismo no gubernamental, que mide la corrupción en el país, nosotros somos también, afortunadamente con el trabajo coordinado del equipo de la fiscalía y obviamente del Sistema Local Anticorrupción, tenemos los mejores puntajes en el país, somos, las fiscalías de Durango y Querétaro, las dos fiscalías que más hemos avanzado en los temas tanto jurídicos, como usted bien lo comenta, el marco jurídico, de capital humano, de procesos y resultados, que mejor hemos avanzado en el país y por supuesto, del número de sentencias que hemos logrado, hay fiscalías en el país que no tienen a la fecha una sola sentencia condenatoria, de tal manera que, bueno, nosotros efectivamente hemos trabajado para ellos, somos, insisto, de acuerdo a esta medición de TOJIL, de las principales fiscalías en el país y que obviamente, no podemos quedarle mal a la sociedad, a ustedes que han tenido a bien y pues en su momento está soberanía en darme la responsabilidad de esta fiscalía y por supuesto a quienes integran el sistema local anticorrupción, que si en ese conjunto de actividades se

ha podido lograr lo que ahora tenemos, sobre todo la disminución en la incidencia delictiva de nuestro Estado, la capacitación y competencias, por supuesto, profesionales que tenemos, hemos hecho convenios con la Fiscalía General del Estado, para la capacitación, tanto de la policía, de los elementos de policía, de los elementos sustantivos de la institución; tanto policías, ministerios públicos y peritos, pero también firmamos este año un convenio con la Embajada de Estados Unidos, precisamente para certificar a nuestros agentes de Ministerio Público y ser más eficientes y eficaces.

Presidenta: Gracias Señor Fiscal, Diputado Noel Fernández tiene un minuto para hacer su comentario final.

Diputado Noel Fernández Maturino: Gracias Presidenta, pues agradecer, desde luego Señor Fiscal las respuestas a estas preguntas que hemos formulado y sobre todo reconocer el trabajo que está Fiscalía a su cargo ha venido realizando, sobre todo en el último en el último año. De manera personal considero que es algo que afecta de manera transversal en varios otros renglones de nuestro desarrollo como: impartición de justicia, combate a la pobreza y es algo que lastima y lacera mucho también a la sociedad de manera general. Considero que se debe de fortalecer también una cultura de la denuncia, y en esa parte cuente con esta soberanía para establecer alianzas y formular, revisar la ley que nos permita a la ciudadanía, pues hacer llegar las denuncias correspondientes y desde luego que estaremos atentos a, justamente la conducción de los servidores públicos, a poder señalar cualquier acto de presunta corrupción y pues estaremos siempre en el renglón de la legalidad. Es cuánto, muchas gracias.



Presidenta: Gracias Diputado Noel Fernández, y corresponde ahora el uso de la voz a la Coalición Parlamentaria Cuarta Transformación, por lo cual se le concede el uso de la palabra al Diputado Bernabé Aguilar, adelante Diputado.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Con el permiso de la Mesa Directiva. Señor Fiscal, le doy la más cordial de las bienvenidas a este Recinto Legislativo; a todo su equipo de trabajo que lo acompaña y además de público en general. El artículo 7 bis de la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción, contempla la aplicación de diversas medidas de protección a víctimas, ofendidos, testigos y denunciadores de hechos relacionados con delitos tipificados como actos de corrupción, a fin de fomentar una cultura de legalidad que contribuya a la denuncia segura, libre de represalias y la confianza en el sistema de combate a la corrupción. Señor Fiscal, con base a esto le pregunto ¿Cuáles son los instrumentos normativos que cuenta la Institución a su cargo para ser efectiva la protección de denunciadores, víctimas y testigos de delito de corrupción? y ¿cuál es el resultado de la aplicación de las medidas de protección otorgadas por el Ministerio Público especializado?

Presidenta: Gracias, tiene el uso de la palabra el Licenciado Noel Díaz.

Fiscal Noel Díaz Rodríguez: Señor Diputado, muchas gracias por su pregunta, efectivamente es un tema, en boga que incluso la propia dentro del eje del ataque a la corrupción, la propia Presidenta de la República a establecido algunos mecanismos y ella quiere establecer los mecanismos de protección a denunciadores, a víctimas y a testigos de corrupción y la verdad que nosotros celebramos mucho, porque también ha sido un tema que hemos discutido en el Foro Nacional de Fiscales Anticorrupción y es de alto valor la propuesta que ha

realizado la Presidenta de la República, quien en el sentido va más allá a incentivar a las personas que puedan conocer de un delito de corrupción para que puedan hacerlo valer, hacerlo saber, denunciarlo y obviamente, algunos incentivos. Los americanos y de otros países nos llevan mucha ventaja en ello, donde incluso los beneficios rescatados, sobre todo en el tema de lavado de dinero, los denunciantes les dan hasta del 10 al 30% de lo incautado, ojalá pudiéramos tener un sistema igual aquí y la verdad el Estado recaudaría muchísimos recursos. En relación a la protección a víctimas, por supuesto de los delitos, además de lo que establece la propia ley adjetiva, tenemos un protocolo de actuación con lineamientos a protección a denunciantes, somos Estado pionero en ello a nivel nacional, en el cual establecimos ya protocolos de actuación y obviamente de protección a denunciantes, a víctimas y a testigos de corrupción. Este protocolo es, precisamente para darle la seguridad a quien denuncia de que no va a ser objeto de una represalia o que atente en contra de su integridad, al contrario, lo que tenemos es que favorecer la denuncia, como lo comentaba el Diputado Noel. Es importante, por supuesto, el tema del impulso internacional que se ha dado a esta protección y que nosotros, pues ya lo tenemos en nuestros lineamientos, en este último año hemos establecido medidas de protección a más de 80 denunciantes, incluso, incluso en contra de propios presidentes municipales, donde algunos empleados han denunciado a algún presidente municipal, eso lo hemos hecho aquí en Durango, obviamente que hay otras medidas de protección que se han dado, generalmente, generalmente, la verdad las denuncias que se interponen en contra de servidores públicos responsables que laboran en instituciones de seguridad pública, que los ciudadanos un poco se ven coactados con la duda de poner una denuncia o no, y bueno, nosotros hemos establecido las medidas de protección correspondientes, al momento han sido totalmente efectivas, obviamente que las

denuncias han corrido su suerte, algunas, por supuesto ha sido ya judicializadas y han concluido las mismas. De tal manera que bueno, nosotros efectivamente Señor Diputado tenemos la firme convicción de seguir aplicando y de seguir protegiendo a los denunciantes.

Presidenta: Gracias Señor Fiscal, adelante Diputado Bernabé con su conclusión.

Diputado Bernabé Aguilar Carrillo: Muchas gracias Señor Fiscal, agradezco su respuesta. Es importante resaltar que tenemos que fortalecer estos mecanismos, estos instrumentos que sirven de que los ciudadanos se animen más a denunciar actos de corrupción, caso muy concreto, por ejemplo, de los municipios, con las cuentas públicas, los presidentes municipales no llevan a cabo las obras correspondientes y a veces la gente no se anima a denunciar, porque son amenazados. Creo que estos mecanismos, estos instrumentos debemos de fortalecerlo. Por su respuesta muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Presidenta: Y así concluimos el orden de intervenciones establecido en el acuerdo que fundamenta y desarrolla esta comparecencia. Por lo cual, le damos las gracias al Licenciado Noel Díaz Rodríguez...(inaudible)

Presidenta: Discúlpame, no está permitido en este momento cualquier situación, no puede, no tiene derecho ahorita el uso de la voz y si me permite concluir.

Presidenta: En función del artículo 68 de la Ley Orgánica de este Congreso del Estado. Licenciado Noel Díaz Rodríguez, se le agradece su presencia, Fiscal

Especializado de Combate a la Corrupción del Estado de Durango; al Consejo de Coordinación; al Consejo de Participación Ciudadana, así como a todo el personal que integra el equipo de trabajo y manifestamos como Legisladores nuestro compromiso y voluntad para seguir impulsando las leyes para prevenir, investigar y sancionar la corrupción en nuestro Estado.

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto por la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se designa para conformar la comisión.

Presidenta: Le pido por favor que guarde silencio, estamos en sesión, le pido por favor que guarde silencio si no lo tendremos que desalojar del recinto.

Presidenta: De conformidad con lo dispuesto, repito, con la fracción primera del artículo 70 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se designa a que conforme la comisión de cortesía a los Diputados: Otniel García Navarro, Sughey Adriana Torres Rodríguez, Fernando Rocha Amaro y Martín Vivanco, para que acompañen hasta la salida de este Recinto al Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción del Estado.

Presidenta: Mientras la comisión cumple su encomienda se declara un receso.  
(campana)

Presidenta: Se reanuda la sesión. (campana)

Presidenta: Hago del conocimiento de la Asamblea, que los dictámenes correspondientes a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2023, se localizan en el apartado de cuentas públicas que se encuentra en el monitor de sus curules.

Presidenta: En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 191 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, se emiten las declaratorias de lectura de los dictámenes presentados por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta Pública, que contienen la cuenta pública del ejercicio fiscal 2023, de los municipios de: Topia, Santiago Papasquiario, San Luis de Cordero, El oro, Tamazula, Otáez, General Simón Bolívar, Tepehuanes, Vicente Guerrero, Peñón Blanco, San Dimas, Hidalgo, Rodeo, Nuevo Ideal, Santa Clara, Canatlán, Cuencamé, Pueblo Nuevo, Guadalupe Victoria, San Juan del Río, Nombre de Dios, Poanas, San Juan de Guadalupe, Ocampo, Súchil, Inde, Coneto de Comonfort, Guanaceví y Mezquital.

Presidenta: Pasamos al tema de asuntos generales, para lo cual hago de su conocimiento de la Asamblea que no se presentó asunto alguno.

Presidenta: Habiéndose agotado el orden del día y siendo las (15:07) quince horas con siete minutos de este día, se da por clausura la sesión y se les convoca a la que se realizará el próximo martes (22) veintidós de octubre del presente año a las (11:00) once horas de la mañana. Damos Fe. -----.

**Diputada María del Rocío Rebollo Mendoza.**

**Presidenta.**

**Diputado Octavio Ulises Adame de la Fuente.**

**Secretario.**

**Diputada Verónica González Olguín.**

**Secretaria.**